

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 235

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 16 de febrero del 2021, mediante acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 196, 220 y 234. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos generales. 9.- Se levanta la sesión.

#### 1.

##### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión [11:04 Hrs].

Damos inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario del segundo... del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuestos por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En tal virtual, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados, quienes se encuentren conectados a la sesión en esta modalidad.

#### 2.

##### LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la asistencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Buenos días a todas a todos.

Con gusto, Presidenta... Presidenta.

Con su permiso.

De conformidad por lo expuesto por la Diputada Presidenta, procedo a nombrar a las y los diputados, a fin de llevar a cabo el registro de la asistencia de esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Buenos días, Diputado.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

Buen día.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Buen día, Diputado.

Diputada Georgina Alejandra Buj... [inaudible].

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**

Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se me hace que se le fue la señal a... a la Diputada Rocio Sarmiento.

No sé, Diputada Ozaeta Díaz...

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí, aquí yo continúo, Diputada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:**

Diputado... Diputada Ana Carmen Estrada García, sí, presente, ¿verdad?

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Sí.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Saéñz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Saéñz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Ah... el Diputado dijo presente. No se escucha, pero aquí está presente.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP.:** Presente.

Buenos días a todos.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Buenos días.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, presente.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, justificó por encargo.

Diputada Marisela Saéñz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento sí está pero le está fallando su conexión.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Presente, mi Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La Diputada...

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Diputada Deyanira...

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Rocío González, presente, por favor.

Es que me está fallando y no escuchaba nada, tuve que salirme y volver a entrar.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Si Diputada, ya está registrado.

Si algún diputado o diputada falta de emitir su asistencia. ¿No?

Bueno, informo a la Presidencia que se encuentra el quórum para la sesión del día de hoy.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado del día 16 de febrero del año 2021, que se realiza en la modalidad [inaudible] o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran las y los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Diputados: Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.) y Marisela Sáenz Moriel (INDEP).

En el transcurso de la sesión se incorporan los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el orden del día.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso del actas de las sesiones celebradas los días 8 de octubre y 30 de diciembre 2020 y 11 de febrero del 2021.

III.- Correspondencia

- Recibida.

IV.- Turno de las iniciativas y de más documentos.

V.- Lectura y discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

VI.- Presentación de iniciativa de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo del:

1.- Diputado Jesús Alberto Valenciano García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Diputada Rocio Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VII.- Asuntos generales.

2.- Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero del año 2021.

Solicito a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del

orden del día para esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Ah, que pendeja.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado

Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor. Y decía que la Diputada Bujanda está presente, pero no puede conectarse.

Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

**funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Ok, aquí tomo nota.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez. Muy bien Diputado Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máñez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A

favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jesús Alberto Valenciano.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, mi Diputada.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** ¿Si algún diputado o diputada faltó de emitir su voto?

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Yo, Diputada, a favor.

Y si me pudiera poner asistencia, por dificultades con el internet, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí, Diputada, claro, con gusto.

Informa a la Presi... hay... a la Presidencia que se han manifestado 26 a favor y si ya está incluido el

de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

#### 4.

ACTA 196, 220 y 234

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 8 de octubre y 30 de diciembre del año 2020 y 11 de febrero del presente año, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las compañeras y compañeros Legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:**

Diputada, voy a estar apoyando a la Diputada Sarmiento, porque parece que si...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Ay! perdón. Sí, sí. Sí, por favor, Diputada Chávez.

Gracias.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Sí. Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 8 de octubre y la del 30 de diciembre del año 2020, pre... están mal las fechas, y 11 de febrero del año en curso, las cual se hicieron de su conocimiento oportunamente. ¿Esta correcto las fechas?

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Así es.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Sí? Ah, perdón.

Vuelvo a repetir, las reuniones celebradas el 8 de octubre, el 30 de diciembre del año 2020, 11 de febrero del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

Informo a la Presidencia, que ninguno de las y los legisladores han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de las actas antes mencionadas.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Momento, yo sí...

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** En consecuencia, procedo a nombrar a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de las actas de

las sesiones celebradas los días 8 de octubre, el 30 de diciembre y 11 de febrero del año en curso.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Momento. Momento. Yo sí empecé a manifestar mi inconformidad.

Cómo vamos a aprobar aquí actas del año pasado, este... aunque se hayan distribuido en aquel tiempo, este... no las tenemos fe... no las tenemos frescas, por lo menos decir que no se han aprobado y que en la siguiente sen... sesión se puedan aprobar, para poder revisar qué es lo que vamos a aprobar, y luego la del 30 de diciembre, la del cierre del año, a mí... a mí me parece...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Lo que pasa Diputado...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Dejar manifestado mi inconformidad con eso. Yo no puedo votar un acta así.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Lo que pasa es que son las actas, este... anteriores que debido a lo... a lo extenso no se habían este... puesto todavía a consideración del Pleno.

Sin embargo, bueno, estas se enviaron también a nuestros correos con antelación, para que las revisáramos.

Continua [inaudible].

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Me permiten, a ver.

Aquí, permítanme, que me... voy a tomar...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Pasar lista para la aprobación de las actas antes mencionadas.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Perfecto.

A continuación, voy a tomar asiste... la lista para la

aprobación de... de las actas que acabo de leer.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Oye, a favor, Diputada, creo que no me escuché.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Ah, gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor, perdón, Diputada.

Gracias.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Si, gracias. Ya la tome... el sentido de su voto.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

La de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, a favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.
- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.
- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor. A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Alejandro Gloria González.  
Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.  
Diputado Obed Lara Chávez.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Misael Máynez Cano.  
Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP.:** A favor. A favor, perdón.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Let... Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.  
Diputada Marisela Sáenz Moriel.  
Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:**

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, mi Diputada.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Informo a la Presidencia que han manifestado la mayoría los votos a favor de las actas correspondientes leídas.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP),

Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 8 de octubre y 30 de diciembre del año 2020 y 11 de febrero del año 2021.

[Acta 196.

Sesión del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, respecto a la situación derivada del cumplimiento del Tratado de Aguas entre México y Estados Unidos, el día 8 de octubre del año 2020.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con doce minutos del día de la fecha, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, recuerda a las y los legisladores que las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista

tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz por quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores que se encuentran presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto; en el entendido de que las y los legisladores presentes en el Recinto Oficial harán lo propio en el sistema electrónico de asistencia. Informa que se encuentran presentes en la sesión 26 (29) diputados y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

De forma virtual o acceso remoto, se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

Se registra la inasistencia de la Diputada Rosa Isela Gaytán

Díaz (P.R.I.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, la Presidenta da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

III. intervenciones por parte del Gobernador Constitucional del Estado, así como de una diputada o diputado por cada uno de los Grupos Parlamentarios y representantes de los demás partidos políticos que integran la Legislatura, de conformidad al formato de participación establecido en el Acuerdo No. 603/2020 del Primer Periodo Ordinario.

IV. Clausura de la sesión.

Por instrucciones la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones, expresadas por los Legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

8 no registrados, de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los tres últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

Acto seguido, la Presidenta informa que este Honorable Congreso del Estado aprobó en fecha 6 de octubre del año en curso, el Acuerdo No. 603/2020 I P.O., mediante el cual se invitó al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que compareciera ante esta Alta Representación Popular, única y exclusivamente a informar a las y los chihuahuenses sobre el asunto relacionado con el cumplimiento del Tratado de Aguas de 1944.

Para tal efecto, propone la integración de una comisión especial de cortesía, la que se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo al titular del Poder Ejecutivo, la cual se conformará por las y los Diputados coordinadores y representantes de los demás partidos políticos que integran esta Legislatura.

Al someterse a la consideración del Pleno la propuesta formulada resulta aprobada por unanimidad, por lo cual la Presidenta instruye a la Comisión Especial de Cortesía para que proceda con su encomienda. Para tal efecto se declara un breve receso, siendo las once horas con veinticuatro minutos.

Al ingresar al Recinto la Comisión Especial de Cortesía, acompañados por el Gobernador Constitucional del Estado, siendo las once horas con veintiocho minutos se reanuda la sesión.

A continuación, la Presidenta da la bienvenida a la sesión al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado. Así mismo, agradece la presencia y da la bienvenida al Secretario General de Gobierno, Licenciado Luis Fernando Mesta Soulé, y al Secretario de Desarrollo Rural, Ingeniero René Almeida Grajeda; al Coordinador de Gabinete, Licenciado Javier Mesta Fitzmaurice; al Secretario Particular, Licenciado Roberto Andrés Fuentes Rascón, y al Presidente de la Junta Central de Aguas, Oscar Fidencio Ibañez Hernández; del mismo modo, a los representantes de los tres Distritos de

Riego y los Presidentes de los Módulos de Riego 1, 2, 3, 5, 6 y 113.

En seguida, la Presidenta informa el formato a seguir con el propósito de llevar a cabo la comparecencia, en primer término, el titular del Ejecutivo Estatal hará uso de la palabra hasta por 25 minutos, a fin de que realice su exposición en torno a la problemática, motivo de la invitación; posteriormente, cada Grupo Parlamentario o partido político en orden de menor a mayor representación en este Congreso podrá fijar su postura o emitir los comentarios relacionados, hasta por 7 minutos, para lo cual el titular del Ejecutivo, si así lo desea, contará también con hasta 5 minutos para responder respecto a cada una de las participaciones.

Al concluir la intervención del Gobernador, cada fuerza política, en una segunda participación, podrá preguntar nuevamente o solicitar aclaración de alguna duda o comentario adicional, hasta por 2 minutos. Al finalizar las intervenciones de las fuerzas políticas, el compareciente hará uso de la palabra a efecto de que presente sus conclusiones.

Acto continuo, se concede el uso de la palabra al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien agradece la invitación a participar en esta comparecencia con la cual se implementa un nuevo ejercicio entre la relación de Poderes en el Estado, dentro del sistema de rendición de cuentas, lo cual constituye una gran oportunidad para intercambiar puntos de vista, en beneficio de la sociedad chihuahuense; del mismo modo, reitera su disposición de seguir atendiendo estas invitaciones, para tratar los asuntos que se requieran.

Informa que envió una misiva al Presidente de la República, el día 28 de julio del 2020, en respuesta a un cuestionamiento del Canciller Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Relaciones Exteriores, respecto a si el Gobierno de Chihuahua iba o no a apoyar al Presidente de la República en el cumplimiento del Tratado Internacional de Aguas de 1944.

En dicha misiva informa su disposición para colaborar en el cumplimiento de las obligaciones que tiene nuestro país derivadas del Tratado de aguas de 1944 y manifestando que jamás se pondría en riesgo al Presidente de México y mucho menos someter al país a una tensión innecesaria con el Gobierno de los Estados Unidos de América del Norte. Además, considera que dicho tratado es benéfico para nuestra

nación, en la proporción del agua que Estados Unidos entrega y la que nuestro país aporta.

Hace del conocimiento también diversas problemáticas suscitadas por la falta de medición precisa y a tiempo de los volúmenes de agua en las presas y la falta de transparencia en la información por parte de Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, por la reducción del agua de las presas, debido a la extracción y por la falta de diálogo.

Así mismo, hace algunas propuestas y medidas que considera necesarias en el corto, mediano y largo plazo, para abonar a la solución del conflicto generado a este respecto.

Refiere que no se obtuvo respuesta alguna por parte del Gobierno Federal, por el contrario, el conflicto entró en una escalada de descalificación, bajo una narrativa permanente de estigmatizar tanto a los productores, en una primera etapa, y luego a los propios esfuerzos del Gobierno del Estado en la siguiente y última etapa que hemos vivido.

En seguida, se procede con las participaciones de las y los Grupos Parlamentarios o partidos políticos, que por conducto de sus representantes o coordinadores fijan su postura. Se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

? Al Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien manifiesta su preocupación por las decisiones tomadas por parte del Gobierno Federal y, en ocasiones, del estatal, lo que ha generado, desde hace casi un año, una problemática donde se ha vivido gran tensión y enfrentamientos, con resultados trágicos como campesinos heridos, detenidos y una lamentable muerte. Señala que se requiere de manera urgente, diálogo, empatía, prudencia, evitar protagonismos, encontrar entendimiento y soluciones de parte de nuestras autoridades federales y estatales.

Menciona que desde un principio se solicitó por parte de los agricultores espacios de diálogo y acuerdo ante las autoridades locales de Comisión Nacional del Agua, sin embargo, no fueron escuchados y debido a esta la inacción y cerrazón de las autoridades federales se provocó que se exigiera el cierre inmediato de las compuertas de la Presa La Boquilla, y la salida inmediata de la Guardia Nacional, por considerarse su presencia como una provocación para los chihuahuenses.

Comenta que lo que se busca con esto es conocer las acciones

y la postura actual del Gobierno del Estado, por lo que plantea diversos cuestionamientos respecto a la intervención del gobierno estatal en el conflicto generado, los motivos por los cuales no se ha llegado a un acuerdo, las acciones que llevará a cabo a este respecto, la relación entre el estado y la federación, entre otros.

Por último, informa respecto a una situación similar que existe en el Municipio de Temósachic, Chihuahua, y considera que se pudiera aprovechar la oportunidad para incluir a los productores de dicha zona en la solución de estas problemáticas.

- Al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien informa que en todo momento ha habido disposición al diálogo, de su parte; reitera que en política el diálogo es irremplazable y que se pretende lograr siempre un diálogo respetuoso a través de una mesa de negociación transparente, basada en el respeto a las partes.

Refiere que se han llevado a cabo reuniones con los gobernadores de los Estados tributarios del Tratado y todos han expresado su voluntad de cumplir y contribuir al pago del tratado con los Estados Unidos, sin afectar los derechos de los concesionarios de los distritos de riego en el Estado de Chihuahua; así mismo, con directivos de Comisión Nacional del Agua, con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la mayoría de ellas con la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana.

Aclara que, en todo momento, se ha rechazado la actuación del Gobierno Federal, en cuanto a la militarización del conflicto, así como de haber permitido la intervención de la Guardia Nacional en el resguardo directo de las presas en nuestro Estado.

Rechaza tajantemente que el Gobierno de Chihuahua actuara conspirando en las mesas de seguridad. La seguridad pública -indica- no puede ser condicionada ni debe ser rehén de disputas políticas o de diferencias ideológicas.

Por último, se compromete a analizar y atender la petición respecto a la problemática en el Municipio de Temósachic, Chihuahua.

- Al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien dice no coincidir con las declaraciones vertidas en el sentido de que hay gente dentro de la política que está aprovechando este tema para favorecerse. Declara que las y los legisladores han estado apoyando a las y los productores en este conflicto, a

través de su responsabilidad como representantes populares, quienes están luchando por sus derechos como ciudadanos y como chihuahuenses.

Así mismo, hace un recuento de los motivos por los cuales se inició dicho conflicto, así como de los acontecimientos suscitados a lo largo de este tiempo de defensa y exigencia de los derechos de los productores ante el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado. Aclara, así mismo, que en este acto lo que se pretende es llegar a acuerdos que lleven a la solución del conflicto de manera pacífica.

Señala que en días pasados el Presidente de la República acudió a nuestro Estado y no visitó la zona de conflicto, lo cual, a su juicio, debería ser su primera responsabilidad. Exige tanto al Gobierno federal, como al estatal, que hagan presencia en las presas del Estado para que se den cuenta de primera mano de la situación real.

Reitera su compromiso con el Gobernador del Estado para hacer un frente común para impedir que se agrave a la situación del campo chihuahuense, para levantar la voz y exigir un diálogo congruente con las instancias competentes en beneficio del sector agrario y de los productores.

- Al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien explica que su posición y solicitud, en lo que respecta a la intervención de la Guardia Nacional, ha sido para que realice tareas de seguridad pública y de combate al delito tanto en la cuenca del Río Bravo, como en Ciudad Juárez, no para administrar las presas, y que así se lo sugirió al Presidente de la República, con el fin de evitar los usos ilegales indebidos o los aprovechamientos irregulares en el traslado del agua.

Refiere también que le comunicó que Chihuahua no estaba en condiciones de adherirse al INSABI, así como también que consideraba un desacierto la decisión de que se enviara al Ejército Mexicano a la presa La Boquilla, ya que con esto se genera tensión; sin embargo, considera que esto se debió a la desinformación y noticias falsas que se han hecho llegar al Presidente.

- Nuevamente al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien menciona que es la opacidad en el manejo de la información lo que ha generado este conflicto, es por esto que considera que se debe llevar a cabo un diálogo directo con el Presidente de la República.

Por tal motivo, sugiere que se le haga llegar al Gobierno Federal un documento en el cual se le solicite información respecto a los metros cúbicos que se han entregado en cumplimiento del mencionado Tratado; así como exigirle que no se utilicen descalificativos en contra de los ciudadanos que, únicamente, están exigiendo sus derechos.

Por último, aprovecha para mencionar que en el Estado la alerta de género tiene que ser un hecho.

- Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien menciona que, en atención a que tenemos interés directo, jurídico en el asunto del Tratado de aguas, ha propuesto que, a través del Honorable Congreso del Estado, así como del Gobierno del Estado, se solicite a las instancias correspondientes del Gobierno Federal que se denuncie dicho Tratado y se pida la modificación por considerarlo inequitativo.

En virtud de haberse celebrado el mencionado Tratado de Aguas en el año de 1944, considera que está obsoleto y que resulta injusto para nuestro Estado, ya que nuestro territorio es desértico y considera que, en su opinión, con la firma del Tratado se ha hipotecado el futuro de las y los chihuahuenses.

Agrega que al interponer este mecanismo de intervenir e impugnar procesalmente este asunto, queda sin funciones la aplicación del Tratado hasta que se resuelva algún mecanismo de acción legal de impugnación de la existencia del tratado y entonces se ganaría tiempo al tiempo.

- Al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, para mencionar que ha habido distintos momentos en la historia de Chihuahua, en los cuales se ha discutido sobre la conveniencia o no del Tratado de Aguas de 1944.

Difiere con lo expresado y explica que la inequidad no está en la proporción de agua que se otorga en la relación México-Estados Unidos, sino en la manera en que se distribuye la carga entre los tributarios y el déficit de compensación que para Chihuahua hay de otras Entidades, pero también del propio gobierno central en términos de infraestructura de tecnificación; así como en términos de medición, de transparencia de la información. Aclara que es mucho mayor el volumen de agua que entrega Estados Unidos a México que lo que nuestro país aporta, en una proporción casi de 3 a 1 y que incluso las condiciones de entrega del agua son también favorables en relación al tiempo y la cláusula de la prórroga.

Comenta que lo que se debe hacer es mejorar la administración en cuanto a las presas nacionales e internacionales y ensanchar las reglas de operación del funcionamiento del Consejo de la cuenca del Río Conchos. Se requiere una verdadera correlación de fuerzas en esa cuenca porque las aguas de Chihuahua son nacionales. En todo caso -dice- lo que se debe denunciar son las malas administraciones y exigir recursos para la conversión de sistemas de riego, de tecnificación para la limitación de cultivos en la cuenca del Río Conchos por parte de la propia Comisión Nacional del Agua, así como la autorización de pozos.

Considera que se debe trabajar en lograr una política hídrica para que esto que hoy resulta inequitativo, para evitar el robo del agua. Afirma que el Tratado es benéfico para México y hay que conservarlo y mantenerlo así.

- A la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien menciona que no debe dejarse de lado el agravio ocasionado a una familia y al pueblo valiente de Chihuahua. Menciona que se debe mantener la confianza en las instituciones, las cuales dan fortaleza y la esperanza de un México más promisor. Sin embargo, las y los ciudadanos tienen la responsabilidad de defender sus derechos más elementales.

Hace un recuento de los hechos ocurridos en los que perdió la vida la ciudadana Jessica Silva Zamarripa y resultó herido su esposo Jaime Torres, productores chihuahuenses que luchaban por la defensa del agua, tratando de impedir que la Comisión Nacional del Agua continuara con la extracción el vital líquido de la presa La Boquilla, así como las inconsistencias por parte de las autoridades que atendieron el caso.

Exige que los responsables comparezcan ante los Tribunales Federales, por lo que se presume fue una ejecución extrajudicial y se informe respecto al actuar de las autoridades competentes en la Entidad sobre este asunto.

- Al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien menciona que se ha comprometido a colaborar en que se haga justicia en este caso, y que para tal efecto se ha llevado a cabo una investigación muy amplia, exhaustiva, muy profesional, objetiva, para delimitar y deslindar las responsabilidades y esclarecer los hechos, por parte de la Fiscalía General del Estado, y fue remitida a la Fiscalía General de la República, para que se proceda con la acción

penal persecutoria.

Menciona que tuvo comunicación con el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, así como con los comandantes de la Guardia Nacional, a este respecto y comenta que seguirá al pendiente, muy de cerca el desarrollo de esa consignación y luego del proceso de vinculación a proceso para que se haga justicia.

- Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien considera cuatro puntos importantes, el primero de ellos es para reprobar tajantemente las declaraciones respecto a que actores políticos de cualquier color intenten sacar raja política de un tema que pone en riesgo el bienestar de las familias chihuahuenses, particularmente de quienes dependen de la zona de la presa de La Boquilla o quienes están dedicados al sector primario.

Considera lamentable que las políticas públicas en México históricamente siempre han sido reactivas y que no ha existido la madurez política para construir políticas públicas preventivas.

Refiere que con cambio climático se agudiza la demanda de agua no sólo en esta región, sino en diversas partes del mundo, donde ha habido problemas por esta causa. Por lo cual, considera que se debe replantear a nivel nacional esta estrategia de redistribución interna, pero, además, se deben reconsiderar las acciones y el actuar de las dependencias encargadas de la administración del Tratado o del agua en su conjunto al interior de nuestro país.

Señala que desde hace más de 20 años se ha venido discutiendo la importancia del cambio climático y de tomar medidas para hacer efectivos, eficientes, asertivos en la administración de los recursos naturales, y sin embargo, en México no se cuenta con sistemas de medición, de monitoreo y un sistema de transparencia que sea útil. Agrega que la Comisión Nacional del Agua no tiene la capacidad técnica, ni el antecedente firme de un combate férreo a la corrupción, ni el antecedente técnico de una estrategia definida para mejorar la administración de los recursos del agua en nuestro país.

Realiza diversos cuestionamientos al Gobernador Constitucional del Estado respecto a las acciones realizadas, no sólo esta administración, sino en administraciones previas, respecto a la sequía ha estado presente en muchos años anteriores; las estrategias que se han planteado para renegociar la administración interna y recomponer la aportación que pudiera hacer el Estado Chihuahua al Tratado, así como

para incrementar y ampliar la capacidad de agua en nuestro Estado y asegurar el futuro del campo chihuahuense.

- Al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien señala que, efectivamente, falta mucha prevención, pero lo que más ha faltado en el tema del agua es planeación estratégica de largo plazo.

Destaca que Chihuahua cuenta con un Plan Hídrico 2040, donde se abordan distintas acciones estratégicas de los distintos niveles de gobierno. Informa que se ha planteado un conjunto de acciones en competencia directa de la Comisión Nacional del Agua y, particularmente, en términos de infraestructura del propio Gobierno Federal. Considera que es el momento oportuno para que el Gobierno de la República construya una gran presa de almacenamiento con el único propósito de cumplir con los pagos de agua por el Tratado.

Comenta que dentro el Plan Hídrico 2040 se establecieron requisitos para el registro de perforadoras, de tal manera que se lleve a cabo un seguimiento de las empresas y compañías que se dedican a la perforación de pozos, para que no se realicen de forma irregular, ya que hay en el Estado una sobre explotación de los mantos acuíferos.

Coincide con lo referente a que es muy costosa la política pública reactiva, pero es mucho más costosa la política pública reactiva cerrada, que no acepta, que no escucha, que no admite el punto de vista diferente y que está basada más en prejuicios ideológicos o políticos que en datos técnicos.

- Nuevamente, al Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), para reconocer la presencia del Gobernador en esta sesión para discutir abiertamente el tema del agua, y recuerda que anteriormente se invitó a los funcionarios de Comisión Nacional del Agua, sin embargo, no atendieron dicha invitación, con lo cual se pierde la oportunidad de diálogo y genera desinformación.

Destaca lo dicho por el titular del Ejecutivo Estatal, respecto a que se debe pensar en una estrategia a largo plazo, que en fecha anterior él propuso la expedición de una ley de desarrollo a largo plazo y planeación participativa para el Estado de Chihuahua e invita al Gobierno del Estado haga las aportaciones correspondientes y se pueda dar celeridad a la misma.

Por último, pregunta si se está trabajando en este momento en

algún proyecto de inversión o se ha destinado alguna cantidad específica para la construcción de una presa o de alguna infraestructura de captación de agua en el Estado.

- Al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien menciona que sí existen distintos proyectos de infraestructura para Chihuahua, que se han solicitado, específicamente al Gobierno Federal, como la presa que mencionó anteriormente, con fines exclusivos de almacenamiento para el pago del Tratado; que no se ha planteado formalmente.

Refiere que hizo hincapié en los planteamientos técnicos, de solución política, de vigilancia, de información, de transparencia, de participación, para luego de superar el conflicto, poder tratar el tema más a fondo, como proponer asuntos de infraestructura e inversión y sugiere que se trabaje en conjunto los Poderes Ejecutivo y Legislativo para realizar estas acciones.

- Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), quien expresa que la mejor manera de responder satisfactoriamente a las necesidades y demandas de las y los chihuahuenses, es trabajando en unidad, de manera conjunta, cerrando filas en favor de la población en la defensa del agua. Refiere que Chihuahua no merece estar dependiendo de un gobierno represor y autoritario.

Expresa su preocupación, como campesino, por la desaparición de todos los apoyos al sector agropecuario por parte del Gobierno Federal, ya que, de continuar esta situación se pondría en grave riesgo el liderazgo nacional que hasta hoy ha tenido nuestro Estado, en diversos productos del sector agropecuario. Considera que esto se podría solucionar si el Gobierno del Estado se sale del pacto de coordinación fiscal para administrar sus propios recursos.

- Al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien coincide respecto a que se están viviendo momentos difíciles y de tensión con la Federación y, evidentemente, una confrontación derivada de la defensa de la dignidad de los chihuahuenses.

Sin embargo -dice- su gobierno ha buscado en todo momento el entendimiento con el Gobierno Federal. A lo largo de este conflicto con los productores del Estado se actuó como intermediación e interlocutor, tratando de conciliar a las partes; no obstante, ante la narrativa de descalificación del Gobierno

de la República se ha hecho valer la voz de las y los agricultores y de los productores de Chihuahua.

Señala, también, que la zona de conflicto es una zona de agricultores y es lógico que una zona de agricultores produzca regidores, diputados, presidentes municipales, síndicos, diputados locales, a lo largo de la historia, porque quienes tienen como su principal fuente de ingresos o de trabajo la agricultura tienen derecho a aspirar también a participar políticamente.

Por último, insiste en que se ha continuado con la búsqueda del diálogo respetuoso y sin dejar de lado la defensa y la representación de las genuinas preocupaciones de los derechos de las y los chihuahuenses.

- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien celebra este encuentro que promueve el diálogo entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en un diálogo con respeto y con dignidad que seguramente será benéfico tanto para el sector agropecuario del Estado, así como para la sociedad chihuahuense como en su conjunto.

Menciona que reconoce la importancia que tiene el agua para todas las actividades, así como que el trabajo de campo dignifica a las familias y es la base de muchos valores, que forma hombres y mujeres chihuahuenses valientes, nobles y leales.

Hace un recuento del conflicto derivado de la extracción del agua de las presas La Boquilla, La Francisco I. Madero, Las Vírgenes y El Granero, para el pago de Tratado de Aguas Internacionales de 1944, así como la forma en la cual se escaló a una dimensión no calculada que derivaron en acciones violentas.

Considera necesario que la brevedad se emita un posicionamiento para que los actores políticos se reserven de actuar y de seguir pretendiendo sacar tajada a este conflicto hídrico y, en cambio, se trabaje en una planeación técnica de disponibilidad de corto mediano y largo plazo en coordinación Gobierno Estatal, productores y la Comisión Nacional del Agua, para cerrar el presente ciclo y trabajar en el nuevo ciclo.

Señala que la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA ha realizado diversas propuestas para integrar una instancia de información, de diálogo, debate y construcción de consensos

donde participen los representantes y democráticamente elegidos de las diversas organizaciones de productores del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, entre otras; así mismo, comunica que presentaron una iniciativa a efecto de que se emita una declaración de sequía meteorológica y sequía hidrológica por los bajos índices de lluvia que enfrenta el territorio chihuahuense y a la baja disponibilidad de agua superficial y subterránea, a efecto de garantizar la autosuficiencia alimentaria, encaminado a la mitigación y a la reactivación económica del sector agrícola y ganadero para lo cual se deberá incluir una partida presupuestal para el año 2021.

- Al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien menciona, en referencia a las propuestas vertidas que, si de esta comparecencia resulta un pronunciamiento conjunto del Poder Legislativo de Chihuahua y del Poder Ejecutivo, será de gran utilidad.

Reitera la necesidad de una declaratoria de emergencia para Chihuahua, en materia de sequía. 2020, en virtud de la disminución en las precipitaciones pluviales en los últimos años y, por ende, la disminución en la captación de agua en las presas del Estado.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien hace hincapié en el trato recibido por parte del Gobierno Federal, a las y los manifestantes, quien ha hecho oídos sordos desde el centro de la República y ha dejado en evidencia la falta de información sobre la entrega del agua en el marco del Tratado de 1944, así como sobre las características de la región centro-sur de nuestro Estado.

Refiere que no puede darse el diálogo con un gobierno que ha sido insensible, ciego y sordo y que la lucha por nuestro derecho al agua es legítima.

Aclara que nunca se pretendió incumplir el Tratado, sino hacerlo de manera correcta, justa y equitativa, así como que en ningún momento se pretendió poner al estado mexicano en una situación de tensión con los Estados Unidos.

Menciona que lo que se pretende es que se garantice a las y los chihuahuenses su derecho a la verdad e informen sobre el estado que guardan las carpetas de investigación contra los elementos de la Guardia Nacional que asesinaron a una persona y dejaron herido a su pareja, el lamentable homicidio del Alcalde de Temósachic, Chihuahua, Carlos Ignacio Beltrán

Bencomo; así como la detención arbitraria de 3 chihuahuenses que, ejerciendo su derecho a manifestarse, fueron privados de la libertad.

Señala que en el Gobierno Federal se le destina más dinero a la Secretaría de la Defensa Nacional que al tema de salud, con lo que se deja claro que este es un régimen que le apuesta a la militarización y al autoritarismo, y cada día se alejan más de los principios democráticos consagrados en nuestra Carta Magna.

Expresa que no se rendirán en la legítima defensa de nuestro derecho al agua, de nuestra autonomía y de nuestros derechos.

- Al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien menciona que el tema del agua es trascendental y que, efectivamente, preocupa el ambiente de tensión que existe entre el Estado y el Gobierno Federal y más aún, el tema de la seguridad pública y la decisión del gabinete de seguridad tiene una trascendencia y una significación no sólo para el sistema Federal, para el régimen democrático y para el sistema de las libertades políticas y sociales en nuestro país.

Informa que no es opcional para el Gobierno de la República colaborar y coordinarse con las Entidades, hay un deber de colaboración, instituido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y hay un deber de protección federal a las Entidades, en el artículo 119 de la Constitución.

Para fortuna nuestra, a diferencia de otra época reciente de nuestra vida pública y política, hemos encontrado un enorme respaldo en un buen número de Gobernadores, no solamente de los que pertenecen a mi propio partido, sino de los que hemos integrado la alianza federalista, una alianza que en su nombre dice, con toda claridad el momento político que vive México. Una alianza que lleva como lema: Resistir en unidad, es nuestra mayor fortaleza.

Agrega que instruirá al Consejero Jurídico para que el Gobierno del Estado de Chihuahua presente una queja del Consejo de la Judicatura Federal y revise la actuación del Juez de Distrito que ha hecho esa vinculación a proceso, nos parece muy delicada en materia no sólo de la seguridad pública, del federalismo, de los derechos humanos, sino del debido proceso.

- Al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien, en

uso del tiempo de réplica del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, participa para puntualizar algunas cuestiones y que el Gobernador del Estado, en su carácter de titular del Ejecutivo debe de saber y poder, de la misma manera, trabajar juntos.

Se refiere expresamente a lo dicho por el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), que, a su juicio, se trata de un doble discurso, ya que nada señaló, absolutamente, respecto a los 3 detenidos, al fallecimiento de varias personas, de la actuación de la Directora de la Comisión Nacional del Agua, Blanca Jiménez; así como de la congelación de cuentas personales a personas participantes en las manifestaciones en la defensa del agua en el Estado.

Aclara que la posición de la mayoría de las y los representantes populares de este Honorable Congreso del Estado es apoyar el movimiento y cerrar filas tanto con Gobierno del Estado como con Gobierno Federal por el bien de Chihuahua.

- Al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien celebra el encuentro, el diálogo, el intercambio. Considera que con este ejercicio se da un inicio una nueva etapa en la relación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo de Chihuahua y que esta comparecencia sirva para iniciar como una práctica, no solamente del sistema de rendición de cuentas, sino también una práctica parlamentaria.

La posibilidad de que el Gobernador concorra cuando lo obliguen los asuntos de interés de la sociedad chihuahuense y así como cuando lo determine el Poder Legislativo, ya que el intercambio de opiniones es necesario y en esto siempre estará la mayor fuente y riqueza para encontrar las soluciones.

Informa que está trabajando de una manera conjunta, unida, queremos hacer un frente común, por supuesto queremos cerrar filas y convocamos a todos a cerrar filas en la defensa de la autonomía, la soberanía, la dignidad del pueblo de Chihuahua, y lo queremos hacer con altura de miras.

Para concluir su comparecencia, da lectura a otra misiva enviada al Presidente de la República, el día 7 de septiembre del año en curso, la cual tiene que ver con recoger un esfuerzo de generosidad, de racionalidad, que se produjo entre los representantes de los módulos de riego y que no se ha valorado realmente en todo este conflicto, quienes formularon una petición, la cual fue remitida a los funcionarios de Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Relaciones Exteriores

y se produjo una reunión el 28 de agosto donde recibieron la propuesta, en donde había varios otros planteamientos y donde también nunca se nos respondió nada.

En dicha reunión, los Presidentes de los Distritos de riego 05, 13 y 90, presentaron su propuesta para colaborar con el cumplimiento de los compromisos que derivan del Tratado de Aguas de 1944, exaltando la necesidad del diálogo para mejorar la administración sustentable del vital líquido en la región.

En la misma, exponen las diversas problemáticas como la inequidad en la distribución de la carga entre los estados tributarios al Tratado, la situación de sequía en la Entidad, la corrupción endémica de Comisión Nacional del Agua, la falta de medición precisa y a tiempo de los volúmenes, así como la falta de transparencia de la información por parte de SILA.

Que es indispensable que se recupere el espacio de diálogo franco y respetuoso del Gobierno Federal con los usuarios, reiterando el Gobierno del Estado su disposición para ser facilitador. Le informa, además, que la situación de los productores del campo chihuahuense no es exclusiva de la Entidad, el ciclo agrícola 20-21 repercute en toda la República Mexicana y la materia del agua es un asunto estratégico y de seguridad nacional que, además, se ha convertido en un factor clave de la política de desarrollo social y de la política económica, por lo que resulta urgente que inmediatamente se cierran las válvulas de la presa La Boquilla para que se deje de verter al Río Conchos.

Nuevamente ratifica su disposición al diálogo y la negociación. Informa que trabajarán en conjunto productores y Gobierno del Estado de Chihuahua, pero reitera que Chihuahua no puede ni va a admitir que se saque un litro de agua más de la presa La Boquilla, mermada por sí ante este conflicto.

Acto seguido, la Presidenta informa que se ha concluido con la comparecencia del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado y agradece su presencia y disposición por atender la invitación; así mismo, agradece a las y los legisladores por sus intervenciones.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día jueves de 15 octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en el Recinto Oficial

del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

---

[Acta 220.

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 30 de diciembre del año 2020.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) ocupa la Segunda Secretaría.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos del día 30 de diciembre del 2020, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 32 (30) Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada

García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2020.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI. Informe que rinde la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, sobre las actividades realizadas durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

VII. Entonación del Himno Nacional.

VIII. Lectura del Decreto de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional.

IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

X. Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

31 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 no registrados, de los Legisladores: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Misael Máñez Cano (INDEP).

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de diciembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

33 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco

Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 29 de diciembre del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, por parte de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- Al Diputado Misael Máynez Cano (INDEP), quien da lectura al dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. LXVI/AUOBF/0397/2019 I P.O., por el que se autoriza al Estado, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Fiscalía General del Estado, el proyecto para la creación y operación de cuatro Centros Regionales de Seguridad para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, mediante el esquema de Asociación Público Privada.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

32 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, expresado por la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

Al emitir su voto, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), solicita que se deje constancia en el acta que el dictamen presentado se aprueba en los mismos términos en que fue aprobado el decreto anterior, es decir, sin incrementos presupuestales; del mismo modo, la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), justifica el sentido de su voto en contra del dictamen ya que -expresa- se está solicitando la creación y operación de cuatro Centros Regionales de Seguridad en el Estado y en Madera ya existe dicho centro.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- Al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien presenta dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto No. 57/2010 I P.O., por el que se expiden las normas

básicas que regulan el otorgamiento de beneficios fiscales en el Estado de Chihuahua.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

33 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- A la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien da lectura al dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos preceptos del Código Fiscal del Estado, de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y sus Municipios.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 votos en contra, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

7 abstenciones, emitidas por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (uno) no registrado, del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- Al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien da lectura al dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021.

En seguida, informa la Presidenta el procedimiento a seguir para la votación del dictamen presentado, en virtud de que se ha informado por parte del Diputado Misael Máynez Cano (INDEP), que presentará reservas al mismo.

Por lo tanto, se llevará a cabo, en primer término, la votación en lo general; posteriormente, se someterán a votación aquellos artículos que hayan sido reservados, y por último, se realizará la votación en lo particular de los artículos que no tuvieron reservas.

Antes de proceder a la votación, solicitan el uso de la palabra, para expresar su opinión respecto al dictamen presentado, las

y los legisladores:

o Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para comentar que desde el año 2018 se ha planteado, por algunos de los y las integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, que se debe pensar primero en los ciudadanos; así mismo, recuerda que propuso, en iniciativa presentada con anterioridad, que se hiciera una disminución en la revalidación vehicular, lo cual fue aprobado por parte de este Cuerpo Colegiado y se expidió el acuerdo correspondiente; sin embargo, este no fue tomado en cuenta por el Ejecutivo Estatal, lo cual considera un acto de insensibilidad, ya que no se toma en cuenta la reducción de los ingresos de las y los chihuahuenses, por el tema de la pandemia, y se actúa únicamente con un afán recaudatorio. Por lo tanto, informa que emitirá su voto en contra.

o Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien recuerda que las y los legisladores deben mantener encendida su cámara, sobre todo cuando hagan uso de la palabra, ya que las sesiones son públicas y abiertas a la ciudadanía.

o Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para señalar que en la Ley de Ingresos para el Estado de Chihuahua, se está contemplando la aprobación de un ingreso de aproximadamente 69,400 millones de pesos; sin embargo, en la Ley de Presupuesto de Egresos que se presentará en la misma sesión, se tiene considerada la cantidad de 74 mil millones de pesos, es decir, existe un déficit de 4,600 millones de pesos para el año fiscal 2021.

Este déficit se ha venido aumentando desde años anteriores. Refiere que los efectos de llevar una administración deficitaria tienen, como consecuencia, que al haber alguna crisis o desequilibrio social en el estado, este está incapacitado para responder.

Menciona, además, que los impuestos recaudados en la Entidad, para la generalidad de la población son desproporcionados, ya que, señala, que la gran mayoría de la población percibe un bajo ingreso. Afirma que existe una enorme insensibilidad por parte del Ejecutivo al no comprender que los impuestos, que las contribuciones deben aportarse conforme los ingresos, las ganancias y los patrimonios acumulados, y debe buscarse la disminución de la desigualdad económica que hay entre de las y los chihuahuenses.

Por lo tanto, solicita que el dictamen sea devuelto a la Comisión correspondiente para presentar una nueva ley en la que el ingreso sea superior o, por lo menos, igual al egreso que se pretende para el próximo año fiscal.

o Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien coincide con las expresiones vertidas. Informa que la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional se pronunciará en contra del dictamen, y que el factor fundamental es lo que ha señalado en cuanto al paquete deficitario, así como la mala eficiencia y eficacia en cuanto a la administración que ha ejercido el titular del Poder Ejecutivo al recurso de las y los chihuahuenses.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, en lo general, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA),

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en lo general.

Acto seguido, se concede el uso de la palabra al Diputado Misael Máñez Cano (INDEP), quien da lectura al documento mediante el cual presenta reserva al artículo Quinto Transitorio, el cual solicita que sea eliminado. En dicho artículo se contempla un esquema mediante el cual los organismos que le debían a Pensiones Civiles del Estado tuvieran hasta 12 años para que liquidaran sus pasivos ante la institución, con lo cual se traslada el adeudo a dos administraciones posteriores, solventando la obligación de ser pagaderas en la presente administración.

Señala que existe una crisis financiera en Pensiones Civiles del Estado, por el adeudo que tienen diversos organismos y dependencias, de retenciones de aportaciones a trabajadores que siguen sin ser enteradas, por lo que es urgente una atención a esta problemática; aunado a lo anterior, señala que el Artículo Quinto Transitorio es contrario a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y su Estatuto Orgánico.

Para participar sobre el tema, se otorga el uso de la voz a las y los legisladores:

o René Frías Bencomo (P.N.A.), para solicitar al Diputado que le antecedió en el uso de la voz que le permita adherirse a la reserva que está presentando.

Considera que el dar un plazo hasta por 12 años sería evadir el problema, ya que Pensiones Civiles del Estado requiere soluciones inmediatas, puesto que su situación financiera es caótica y la salud de los derechohabientes está en riesgo.

Subraya que los trabajadores han aportado sus cuotas, las cuales les han sido retenidas por sus patrones y éstas no han sido enteradas debidamente, por lo que se debe obligar a los deudores a que paguen lo que deben.

o Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien aclara que en el artículo Quinto Transitorio se contempla la posibilidad de establecer una reestructura con organismos que tienen adeudo con Pensiones Civiles del Estado. Refiere, así mismo, que en la iniciativa privada, al existir esta situación la institución no presta el servicio debido, con lo cual se obliga al patrón a realizar una reestructuración del adeudo, donde se genera un candado inmediato el cual no permite que pueda haber un adeudo posterior.

Propone, por tanto, que se pudiera contemplar la posibilidad

de establecer clausulas en el artículo referido y no eliminarlo completamente.

o Misael Máñez Cano (INDEP), para aclarar que las y los trabajadores del Estado hicieron sus aportaciones debidas y el patrón no lo entera a Pensiones Civiles del Estado, lo cual ha provocado que este organismo se encuentre en una situación financiera terrible y, por tanto, vulnerable para atender en salud y en pensiones a sus derechohabientes.

No considera factible realizar convenios y esperar que no vuelva a ocurrir, ya que se estaría cometiendo una irregularidad, ya que de ninguna manera debió permitirse esta situación y se debieron tomar medidas legales desde un principio.

Aceptar la reestructuración tal como se propone no soluciona, en principio, la problemática económica existente en Pensiones Civiles del Estado, no se aclaran las razones por las que no se entregó el recurso y no se explica en qué se utilizaron dichos recursos; además que al aprobar esto, el propio Congreso del Estado sería cómplice de dichas irregularidades.

Por lo tanto, considera que se debe eliminar dicho artículo para que el Ejecutivo Estatal esté en facultad de hacer la investigación conducente, encontrar las causas, los orígenes y el destino del recurso que debió entregarse, así como que se finquen las responsabilidades a quien corresponda.

o Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien expresa que entiende la preocupación en este tema y la comparte. Insiste en su propuesta de que no se elimine el artículo referido, sino que se agreguen las clausulas pertinentes para que cualquier ente interesado en reestructurar su deuda no se vea impedido de hacerlo.

Refiere que incluso en el Instituto Mexicano del Seguro Social se establecen mecanismos legales para obligar al patrón a dicho pago, llegando incluso a la expropiación de ciertos bienes de la empresa, no sin antes realizar un convenio.

Coincide en que se deben realizar las investigaciones correspondientes respecto al recurso retenido, por qué no fue debidamente entregado, así como el destino proporcionado a dicho recurso.

o Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien expresa que el Congreso del Estado no tiene facultades para conceder prórrogas en el pago a Pensiones Civiles del Estado más allá

de 8 meses, por el término de la Legislatura.

Considera que es urgente que se pague el adeudo a pensiones y se ejerzan medidas de presión, ya que si se aprueban los convenios que se plantean se daría el mensaje a los organismos o dependencias deudoras de que no hay consecuencias, de ninguna índole, por incurrir en un manejo ilegal de recursos.

Del mismo modo, solicita al Diputado Misael Máñez Cano (INDEP), que le permita suscribir su documento de reserva.

o Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), para señalar que, efectivamente, se ha hecho un grave daño patrimonial a Pensiones Civiles del Estado, sin embargo, aclara que ya están presentadas las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de la Función Pública; por lo tanto, el Congreso del Estado no incurriría en ninguna ilegalidad al aprobar la Ley de Ingresos en los términos que se propone.

o Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), comenta que está de acuerdo en el planteamiento realizado por el Diputado Misael Máñez Cano (INDEP), y comenta que más que una reserva, considera que esto debió haber sido contemplado de origen en la Ley de Ingresos para el Estado.

Solicita, así mismo, que se le permita suscribir el documento que se presenta.

o Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien hace algunas precisiones, respecto a lo que tiene que ver con las denuncias penales o administrativas, las cuales -afirma- deben presentarse para deslindar responsabilidades administrativas, así como para salvaguardar lo más importante, que son las instituciones, las cuales tienen una función, independiente de las actuaciones de los directivos.

Ciertamente, el problema debe resolverse con urgencia y se deben apoyar las acciones necesarias para que se subsanen los adeudos existentes lo más pronto posible. Sugiere que se otorgue una flexibilización en cuanto a la fecha para el pago de dichos adeudos, ya que el recurso no está a disposición de las autoridades de manera inmediata, por lo que se debe dar algún tipo de facilidad para garantizar dicho pago.

Aclara, así mismo, que en la cantidad total del adeudo referido se están contemplando también recargos y multas, los cuales ascienden a mil doscientos millones de pesos, por lo que

señala que estas cifras deben conciliarse.

Por último, manifiesta su apoyo a la propuesta del Diputado Misael Máñez Cano (INDEP), siempre y cuando se tenga mayor flexibilidad en los plazos otorgados para el pago.

o Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien solicita al Diputado Misael Máñez Cano (INDEP), que le permita suscribir su documento de reserva; así mismo, solicita que se hagan las investigaciones a la brevedad y no se sigan dando prórrogas al tema del adeudo, ya que esto se debe resolver de manera urgente.

o Misael Máñez Cano (INDEP), quien comenta que, efectivamente, existe una diferencia entre la cantidad adeudada y los recargos y/o multas, por lo que aclara que únicamente se pretendía dejar claro cuáles eran las cifras manejadas por el propio Director de Pensiones Civiles del Estado.

Aclara que, únicamente, propone que se elimine el artículo Quinto Transitorio, a fin de que no sea el Congreso quien defina la forma en la cual se obligará al pago del mencionado adeudo; Así como que es el propio Gobierno del Estado quien debe realizar las investigaciones correspondientes, así como definir las estrategias para el pago de las cantidades estipuladas.

o Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien comenta que el dinero que comprobaron que pagaron estos acreedores al Gobierno del Estado, debe estar ahí y que, únicamente, se debe aplicar un requerimiento para que sea el propio Gobierno quien remita dichos pagos a donde debe, en este caso, Pensiones Civiles del Estado.

o Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien expresa que si ya hay juicios penales abiertos, es importante que los convenios respectivos se hagan directamente en la Fiscalía General del Estado; así mismo, que se deje abierta la investigación y la acción persecutoria en contra de los funcionarios responsables. Por lo que coincide en que el artículo Quinto Transitorio debe ser eliminado.

o Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien solicita que para que no entrar en más detalles y no poner cifras exactas, se agregue que el pago de los adeudos se haga conforme a la ley, en razón de lo que se pueda justificar, comprobar y conciliar.

o Misael Máñez Cano (INDEP), coincide en que no se puede

caer en señalar cifras e insiste en que la reserva que presentó es únicamente en el sentido de que se retire el artículo Quinto Transitorio, sin debatir estrictamente las cifras y solicita que se someta a votación su reserva.

o Nuevamente Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien solicita que para no continuar con el debate, únicamente se deje constancia de su participación.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por el Diputado Misael Máynez Cano (INDEP), en el sentido de eliminar el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos para el Estado, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 votos en contra, expresados por las y los legisladores; Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

Al emitir su voto, el Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), expresa su voto razonado en contra de la reserva establecida ya que, en su opinión, quitarle esa posibilidad a Pensiones Civiles del Estado de que se le pague, sería un error; así mismo, las legisladoras: Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA),

solicitan al Diputado Misael Máynez Cano (INDEP), que les permita suscribir su propuesta de reserva.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva presentada.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno el dictamen, en lo particular, respecto a los artículos que no fueron reservados, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en lo particular, en lo que respecta a los artículos que no fueron reservados. En consecuencia, se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular, por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2021.

5.- Al Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien presenta dictamen con carácter de decreto, por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021.

En seguida, informa la Presidenta el procedimiento a seguir para la votación del dictamen presentado, el cual se llevará a cabo de la siguiente forma: En primer término, la votación en lo general; posteriormente, se someterán a votación aquellos artículos que hayan sido reservados y, por último, se realizará la votación en lo particular de los artículos que no tuvieron reservas.

Informa, así mismo, que se han recibido reservas al dictamen presentado, por parte de las y los Diputados: René Frías Bencomo (P.N.A.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.); así como Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

Antes de proceder a la votación, solicitan el uso de la palabra, para presentar un posicionamiento, las y los Legisladores:

o Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para mencionar que se solicitó al Ejecutivo Estatal que se aumentara el recurso en el rubro de salud, con motivo de la pandemia, sin embargo, no solo no fue así, sino que se hizo un recorte a la mitad del presupuesto otorgado el año anterior.

Considera lamentable que en lugar de atender al sector salud, se estén solicitando mayores recursos para áreas como la Coordinación de Gabinete, y la Coordinación de Política Digital, la cual, en su opinión, no se tiene claro en qué beneficia a las y los chihuahuenses.

Señala que en el Presupuesto de Egresos se contempla disminución en rubros que deberían ser prioritarios, como el Instituto de las Mujeres, ya que en esta se trabaja en programas de prevención y atención a la violencia contra la mujer; el apoyo a universidades públicas, con lo cual el Gobernador del Estado incumple con su promesa de que la universidad sería gratuita y se les limita a los jóvenes la oportunidad de estudiar; en la Secretaría de Educación, en este rubro, incluso se había solicitado un aumento para que no se afectara la educación de los niños y las niñas.

Refiere, así mismo, que todas y todos han expresado su preocupación por la crisis que se vive en Pensiones Civiles del Estado, sin embargo -expresa- no existe congruencia, ya que por un lado dicen querer solucionar la problemática y por otro, votan a favor de reducir sus finanzas.

Resalta que la inversión pública no existe y que el gasto estatal está destinado a gasto corriente, lo cual es inaceptable en tiempos de crisis económica y del sector salud. Menciona, así mismo, que se han puesto en riesgo los derechos de las y los jubilados, tanto a la salud como en el pago de sus prestaciones; que se incumplió, incluso, con los propios trabajadores al servicio del Estado, y como ejemplo señala el pago diferido de aguinaldos de diciembre a enero, los recortes indiscriminados y la incertidumbre laboral para el próximo año.

Hace diversos comentarios respecto a las promesas incumplidas por el Ejecutivo Estatal, ya que no se han visto grandes obras o acciones de gobierno que justifiquen el ejercicio del presupuesto que se le ha otorgado durante los 4 años de su administración y peor aún, pretende solicitar un préstamo para pagarse a 20 años, con lo cual se pretende aprovechar la crisis de salud para justificar dicha deuda.

Por todo lo anterior, informa que el voto de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional será en contra.

o Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), ve con preocupación que se votará a favor del déficit y de que el gasto sea mayor que el ingreso.

Informa que el voto de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA será en contra, principalmente porque el paquete económico presentado por el Ejecutivo Estatal no muestra ningún tipo de esfuerzo para mejorar la situación financiera por la que atraviesa el Estado.

Mientras los chihuahuenses sufren la crisis económica causada por la pandemia, no se establecen mecanismos reales que ayuden a los empresarios a sobrellevar la crisis ni beneficios reales a los ciudadanos en sus contribuciones.

Constantemente se señala que los ingresos decrecen por culpa de la federación, sin embargo, menciona que ha habido decremento en los ingresos al Gobierno del Estado principalmente por el financiamiento a corto plazo por más de 3 mil millones de pesos autorizados el año pasado.

Señala que el presupuesto ejercido en el año 2020 se caracterizó por el abuso en los financiamientos a corto plazo, por el incumplimiento de pagos a proveedores, por la falta de liquidez para adquirir medicamento, el retraso en el pago de prestaciones laborales e incluso el abandono de Pensiones

Civiles del Estado.

En el Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo Estatal se continúa privilegiando el gasto corriente sobre la inversión pública; el gasto de operación representa el 75% del gasto total y además incluye recortes a áreas sensibles y que debieran tener prioridad en el presupuesto, como en educación y salud, lo que únicamente muestra la insensibilidad del Gobernador del Estado.

Menciona que es tiempo de impulsar la economía del Estado y que no se debe apoyar más déficit presupuestal.

o Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien considera que se están vulnerando los derechos de las y los chihuahuenses al presentar un presupuesto de egresos que no apoya la salud, la educación, ni el desarrollo social.

Menciona que no existe sensibilidad por parte del Gobierno del Estado para con la ciudadanía y advierte que al término de la actual administración se dejará un Estado en quiebra, con una crisis de liquidez y que el próximo gobernador será quien tenga que enfrentar esto.

Refiere que votará en contra del dictamen e invita a las y los legisladores a que reflexionen antes de emitir su voto y piensen en el beneficio de las y los chihuahuenses, a quienes no se les están garantizando sus derechos.

o Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien coincide con las expresiones vertidas por quienes lo antecedieron en el uso de la voz.

Subraya que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA presentó en fecha anterior una propuesta de ley de austeridad, sin embargo, no se le prestó la atención debida. Señala que no se tuvo la sensibilidad por parte del Gobierno del Estado de escuchar otras voces, ya que de haberlo hecho se hubiera podido presentar un presupuesto más balanceado.

Refiere que, personalmente, ha solicitado en diversas ocasiones mayor presupuesto para destinar al sistema anticorrupción en el Estado, así como para atender los centros de apoyo a personas con adicciones, lo cual se ha contemplado en el dictamen de referencia, por lo tanto, informa que emitirá su voto a favor del Presupuesto de Egresos, en congruencia.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta

somete a la consideración del Pleno el dictamen, en lo general, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en lo general.

Antes de continuar con la presentación de reservas, se concede el uso de la voz al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien informa que su voto en lo particular del dictamen presentado será a favor, para que se le tome en cuenta al momento de la votación, ya que tiene que abandonar la sesión por atender un asunto personal.

Para continuar con el siguiente punto, relativo a la presentación de reservas al dictamen presentado, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

A) René Frías Bencomo (P.N.A.), quien presenta una reserva respecto de los artículos transitorios Segundo y Duodécimo; así como la propuesta de adición de los artículos transitorios, Decimocuarto y Decimoquinto, relativos a la reorientación del

presupuesto, específicamente lo relacionado con Pensiones Civiles del Estado.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

o Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien refiere que la reserva que presenta se contrapone con lo aprobado en la Ley de Ingresos, respecto a la reserva presentada por el Diputado Misael Máynez Cano (INDEP).

o René Frías Bencomo (P.N.A.), quien aclara que, efectivamente, la reserva es en cuanto al mismo sector salud; sin embargo, aclara que la crisis que existe en Pensiones Civiles del Estado es muy grave y se le debe dar atención prioritaria para que pueda operar.

o Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien menciona que lo que propone el Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), queda solventado con la reserva que presentó el Diputado Misael Máynez Cano (INDEP), ya que con esto se da soporte a la preocupación respecto a la atención a Pensiones Civiles del Estado.

o René Frías Bencomo (P.N.A.), quien menciona que únicamente se está haciendo un incremento mínimo a Pensiones Civiles del Estado, lo cual es insuficiente; insiste en que se deben sanear las finanzas ya que son muchos los adeudos que tiene esta institución con diversos hospitales y organismos, por lo que el esfuerzo es insuficiente y que se requiere que se le recapitalice, de manera urgente.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por el Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), respecto de los Artículos Transitorios: Segundo y Duodécimo, así como la propuesta de adición de dos artículos transitorios al dictamen, el cual se no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).

16 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel

Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 abstenciones, expresadas por las y los Legisladores: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

5 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.).

La Presidenta informa que se desecha la reserva.

B) Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien hace mención a lo expresado en los posicionamientos presentados, en cuanto a la disminución del presupuesto a diversas áreas como la atención para las mujeres, centros de atención a las adicciones, entre otros, que el mecanismo para dar solución a esto es a través de las propuestas de reforma.

Agrega que le parece lamentable que se defiendan una cosa en el Congreso del Estado y no se haga lo mismo en el Congreso Federal, donde se aprobó un presupuesto deficitario, la eliminación de las políticas de prevención de atención de las adicciones, etcétera.

En seguida, presenta a nombre a nombre propio y de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), una reserva a efecto de agregar dos artículos transitorios, por medio de los cuales se solicita reasignen recursos a la Fiscalía Especializada en Atención de Mujeres Víctimas del Delito por Razones de género.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, en el sentido de agregar dos artículos transitorios al dictamen presentado, la cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.),

3 abstenciones, de las Legisladoras: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

3 votos no registrados, del Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.) y de las Diputadas Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva presentada.

C) Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), presenta a nombre propio y de las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reserva por medio de la cual propone que se agregue un párrafo al artículo segundo transitorio, relativo a la aprobación de un fondo para la implementación del Programa de Apoyo por la Emergencia Sanitaria a causa del COVID19, dirigido a Madres Jefas de Familia.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta somete a la consideración del Pleno la reserva presentada en el sentido de agregar un párrafo al artículo segundo transitorio del dictamen presentado, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

2 no registrados, de los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

Al emitir su voto hacen uso de la palabra:

La Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), quien felicita a la Diputada por su propuesta y agrega que ella ha tenido muchos testimonios de mujeres que están pasando por esta situación.

Al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien pregunta de dónde saldría el recurso que se propone.

La Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien aclara que el recurso se encuentra contemplado dentro del artículo segundo transitorio y que únicamente se haría el desglose de dicha cantidad.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva presentada.

D) Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien a nombre propio y del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta reserva a efecto de que del presupuesto destinado al Eje3, infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente, se reoriente al menos el 8% de este concepto para que sea

destinado a fortalecer las finanzas del organismo público denominado Pensiones Civiles del Estado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, el cual no se aprueba, ya que se registra registrarse la siguiente votación:

2 votos a favor, emitidos por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

23 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 abstenciones, emitidas por las y los Diputados: Obed Lara Chávez (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

5 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

Informa la Presidenta que se desecha la reserva presentada.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado en lo particular, de aquellos artículos que no fueron reservados, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth

Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA),

1 (uno) no registrado, del Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.).

Informa la Presidenta que se aprueba tanto en lo general como en lo particular, por lo que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 y solicita a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al Informe que rinde la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, sobre las actividades realizadas durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, se concede el uso de la palabra a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva, da lectura a dicho Informe.

Menciona que ha sido un honor y distinción que se le haya elegido para coordinar los trabajos de la Mesa Directiva del tercer año de ejercicio constitucional, en el cual se ha privilegiado el diálogo, la tolerancia y el consenso.

Señala que la pandemia que se ha vivido a causa del Covid-19 no ha sido obstáculo para que el trabajo legislativo siga su marcha y que a través del acceso remoto o virtual ha sido

posible continuar con esta labor.

Expresa su agradecimiento a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los demás diputados; a los órganos técnicos y a las diferentes áreas del Congreso del Estado y de modo especial a las y los representantes de los medios de comunicación por su apoyo en la labor informativa.

Expresan su felicitación a la Presidenta por la presentación de su informe y por el trabajo desempeñado las y los Diputados Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien la exhorta para seguir en su lucha a favor de las mujeres y los derechos humanos; Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.).

Para continuar con el orden del día aprobado, se procede a entonar el Himno Nacional.

Acto continuo, la Presidenta da lectura al Decreto No. 954/2020 I P.O., por medio del cual se clausura el día 30 de diciembre del año 2020, el Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, de conformidad con lo dispuesto por el 88 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Finalmente, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los Legisladores integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los Legisladores que así lo deseen, para la celebración de la sesión de instalación de la Primera Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual al término de esta sesión, por lo cual les pide que permanezcan conectados.

Siendo las veintidós horas con veintiún minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz].

[Acta 234.

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 11 de febrero del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), asume las funciones de Presidenta, al inicio de la sesión. La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), asume la Segunda Secretaría.

Siendo las once horas con siete minutos del día 11 de febrero del 2021, la Presidenta en funciones, declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 21 Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.). Marisela

Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), la Diputada Marisela Sáenz Moriel (INDEP), y el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), por atender asuntos propios de su encargo.

En el transcurso de la sesión se incorporan los Diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA),

Se registra la inasistencia de las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 9 de febrero de 2021.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las Legisladoras:

1. Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales.

3. Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), , los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de febrero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana

Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 9 de febrero del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Leticia Ochoa Martínez, Benjamín Carrera Chávez, Francisco Humberto Chávez Herrerada, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 13 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la participación plena y efectiva de las organizaciones de la sociedad civil, en la creación de políticas públicas y programas de la materia.

2.- Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), quien carácter de decreto, a fin de declarar el día 28 de abril de cada año como "Día Estatal del Guardia de Seguridad", a fin de reconocer el valor e importancia del trabajo que realizan los guardias de seguridad en el Estado, dada la relevancia que reviste la prestación de sus servicios para salvaguardar la vida y seguridad de las personas e instituciones.

Para adherirse a la iniciativa presentada participan las y los Diputados: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

La Presidenta informa que recibe las iniciativas planteadas y comunica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien presenta un posicionamiento por la conmemoración, el día 10 de febrero, del 106 aniversario del Día de la Fuerza Aérea Mexicana.

Informa la Presidenta que recibe el asunto planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día martes 16 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz].

## **5.**

### **CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente Punto del Orden del Día, solicito a la Segunda Secretaria Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, verifique que si las y los Legisladores, han tenido conocimiento de la correspondencia recibida

por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de levantar la mano.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados, han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

Diputada Presidente el micrófono.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ay perdón, si estaba encendido, ¿si me escuchan?..¿Me escuchan?...

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Si Diputada si te escuchamos.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A ok, gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la Correspondencia, así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

16 de febrero de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. DGPL 64-II-8-4926, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Acuerdo en el que exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz a efecto de que realicen y, en su caso, concluyan

la armonización de su legislación con lo dispuesto en la Ley General de Archivos; así como a realizar las gestiones necesarias para la instalación de los Consejos Locales de Archivos.

B) Otros Estados

2. Oficio No. HCE/SG/AT/883, que envía el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual remite copia del Punto de Acuerdo número LXIV-186, mediante el cual exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que se lleven a cabo las acciones conducentes, a fin de darle sustento expreso en la Ley del Impuesto al Valor Agregado a la tasa preferencial del 8% para la zona fronteriza del país; para garantizar el beneficio y la competitividad de la economía de los habitantes de la región norte de la República Mexicana; así mismo, solicita nuestra adhesión y apoyo al referido propósito].

[TURNOS A COMISIONES:

16 de febrero de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Leticia Ochoa Martínez y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a efecto de adicionar una fracción VI al artículo 13 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la participación plena y efectiva de las organizaciones de la sociedad civil, en la creación de políticas públicas y programas de la materia.

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de declarar el día veintiocho de abril de cada año, como "Día Estatal del Guardia de Seguridad".

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía, a fin de que instruya a la Comisión Reguladora de Energía,

para que en uso de sus atribuciones y facultades, identifique y aplique los incentivos necesarios para que el costo final de venta de gas L.P. y gas natural en el Estado de Chihuahua, se encuentre al menos en la media nacional.

Se turna a la Comisión de Energía. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de febrero de 2021).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar el artículo 226 TER al Código Penal del Estado, a fin de equiparar al delito de fraude, a quien valiéndose de una situación de emergencia sanitaria, lleve a cabo la supuesta venta o renta de tanques o concentradores de oxígeno, o de cualquier medicamento o herramienta que se considere vital para la sobrevivencia.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de febrero de 2021)].

## **6.**

### **PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, haré uso de la palabra para dar lectura al dictamen que ha preparado la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual solicito al Primer Vicepresidente, Diputado Omar Bazán Flores, ocupe la Presidencia.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Presidente.

La Comisión de dere...

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración

del Pleno el presente dictamen elaborado con base a la siguen... a los siguientes

### **ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha catorce de mayo del año dos mil diecinueve, las Diputadas Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Patricia Gloria Jurado Alonso, Marisela Terrazas Muñoz y los Diputados Fernando Álvarez Monje, Jesús Villarreal Macías, Jesús Alberto Valenciano García, Jorge Carlos Soto Prieto, Luis Alberto Aguilar Lozoya, Miguel Francisco La Torre Sáenz, todos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarla con los tratados, convenios e instrumentos internacionales suscritos por México, en materia de derechos humanos.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, la iniciativa antes referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa citada se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

Solicito a la Presidencia, con fundamento al segundo párrafo, de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Presidente.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Cuerpo... Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La presente Iniciativa tiene como finalidad, de reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarla con los tratados, convenios e instrumentos internacionales suscritos por México, en materia de derechos humanos.

III.- El principio de no discriminación tiene como objetivo garantizar la igualdad de trato entre los individuos. Es decir, prohibir todo trato diferenciado, bien sea de manera directa o indirecta, que pudiera anular o menoscabar el goce o ejercicio de un derecho humano sobre una base de igualdad de oportunidades. A nivel internacional este principio lo encontramos contemplado el instrumento internacional jurídicamente vinculante: La Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, conocido como La CEDAW En México, este principio se encuentra principalmente dentro del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, donde se refiere a que queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, pero también por el género, entre otros elementos.

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos que conformamos, el día 22 de octubre del presente año, se decidió trabajar en algunos de los artículos que la Iniciativa proponía reformar para poder conservar las acciones afirmativas que estos señalaban, en específico se estaría respetando el texto íntegro del artículo 10 de la Ley para

Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado, el cuál a diferencia de la Ley Federal en la materia, contempla acciones afirmativas y compe... o compensatorias a favor de la igualdad con equidad de oportunidades para las mujeres.

La... VII.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce la relevancia de analizar las leyes vigentes a la luz de que incorporen nociones asociadas al derecho a la igualdad y la no discriminación, a la no violencia, con el objetivo de advertir cuáles son las tareas pendientes que en materia legislativa se encuentran vigentes.

VII. El pasado 10 de diciembre de 2020, la presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez suscribió a nombre del órgano colegiado un Memorando de entendimiento entre la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONUMUJERES) en el marco de la iniciativa Spotlight que diversas agencias de las Naciones Unidas han impulsado para la prevención, investigación, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas y las mujeres en México.

IX. En el marco de la iniciativa Spotligh y en cumplimiento a lo acordado en el Memorando de Entendimiento con ONUMUJERES, algunas de las propuestas compartidas por el equipo de especialistas se han incorporado al presente dictamen.

IX.- Así pues, en virtud de los considerandos anteriores, esta Comisión se pronuncia respecto a que dichas reformas propuestas, son necesarias; y lo principal, se encuentran apegadas a los derechos humanos, con el fin de proveer de herramientas a los organismos públicos para la implementación de acciones afirmativas, medidas de inclusión y de nivelación.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman el artículo 3, primero y tercer párrafo; 4, fracción I; 9 primer párrafo, segundo párrafo fracciones I, II, XIV, XV, XXIV, XXX y XXXIII ; la denominación del capítulo II; los artículos 11 primer párrafo, fracciones I, IV, VI, VIII, XI, XII; 12 primer párrafo, 13 primer párrafo, fracciones XVI y XVII; 14 primer párrafo, fracciones V, VII, IX y X; 15 primer párrafo; 16 primero y segundo párrafo; 17; 28 y 30; se adicionan al artículo 4 las fracciones... artículo 4 las fracciones IX y X; 9 segundo párrafo fracciones XXXIV a XLII; 10 Bis; 10 ter; 10 Quáter; 10 Quinquies; 13 fracción XVIII; y 14 fracción XI; Se derogan el artículo 9 segundo párrafo fracción XVII, todas de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Las autoridades e instancias competentes difundirán por los medios posibles, y llevarán a cabo cursos de capacitación, y demás medidas tendientes, al conocimiento y aplicación de las materias previstas en el presente Decreto

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.** - Túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos, en reunión de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintiuno.

**POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:**  
Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputada

Blanca Gámez Gutiérrez, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Diputado Fernando Álvarez Monje.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

DCDH/07/2021

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha catorce de mayo del año dos mil diecinueve, las Diputadas Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Patricia Gloria Jurado Alonso, Marisela Terrazas Muñoz y los Diputados Fernando Álvarez Monje, Jesús Villarreal Macías, Jesús Alberto Valenciano García, Jorge Carlos Soto Prieto, Luis Alberto Aguilar Lozoya, Miguel Francisco La Torre Sáenz todos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarla con los tratados, convenios e instrumentos internacionales suscritos por México, en materia de derechos humanos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, la Iniciativa antes referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa citada se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su

parte expositiva:

"La prohibición de discriminar es una condición elemental para el ejercicio de los derechos fundamentales, su exigencia debe ser entonces requisito fundamental para los Estados democráticos, en el entendido de que los derechos humanos se constituyen como "la razón de ser de la institucionalidad del poder del Estado, el cual estará legitimado únicamente en tanto que sea respetuoso de un marco indisoluble donde confluyen tres elementos; el estado de derecho, la democracia participativa y el respeto por los derechos humanos para todas las personas sin ningún tipo de distinción" (1).

La igualdad y la prohibición de la discriminación son las dos piedras angulares de los sistemas de derecho y de la cultura de la legalidad. El respeto a los Derechos Humanos y estos principios fundamentales constituyen la base para el desarrollo de una sociedad democrática y la vigencia de un Estado de derecho. La realidad evidencia que el goce y ejercicio pleno de derechos humanos requiere de la especificidad en su promoción y protección para alcanzar el ideal abstracto de la universalidad de los derechos humanos.

La discriminación es una conducta personal y social que expresa desprecio contra una persona o un grupo de personas, a partir de opiniones negativas preconcebidas (prejuicios) sobre ellas, o estigmas, que son una suerte de "marcas sociales" que las coloca y encajona en una situación de desventaja social sólo porque consideran que sus identidades o atributos, como ser mujer, tener alguna discapacidad o por el color de la piel, son causa merecida de tal subordinación. Estas creencias aceptadas hacen invisible y normal el trato desigual que se les da a las personas y grupos discriminados, sea de manera interpersonal, comunitaria, social y/o pública(2).

El Estado debe de impulsar acciones a fin de lograr la igualdad real, democrática, donde las personas, tengan efectivamente la oportunidad de ejercer sus derechos y libertades erradicando prejuicios, valoraciones y creencias históricas en todo el entorno social, incluido el ámbito privado, que representan la fuente principal de la discriminación.

Las acciones llevadas a cabo para el logro de la igualdad sustantiva son, entonces, políticas antidiscriminatorias que requieren de un diseño acorde con el objetivo de la búsqueda de igualdad para los grupos discriminados, marco normativo, disposición presupuestaria, planificación y ejecución

de acciones bien sean de carácter inmediato o de cumplimiento progresivo, que amplíen y profundicen el ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación.

En ese sentido, el derecho supranacional fundamenta el derecho a la no discriminación en diversos instrumentos que aportan elementos conceptuales para eliminar cualquier tipo de discriminación, entre ellos:

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (cedaw) (3), que define, en su artículo 1º, a la discriminación contra la mujer como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como "Convención de Belém do Pará"(4) , que establece, en su artículo 4º, que toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, y entre estos derechos establece el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos(5) señala respecto a la no discriminación que los Estados Partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

En este sentido el proceso legislativo debe de existir finalmente en función de la justicia y de la obtención del bien social que sustentasen los derechos humanos. La reforma garantista a la Constitución instaura un nuevo paradigma de concebir, ejercer y aplicar la ley, así como la exigencia de interpretarla en base al andamiaje en materia de derechos humanos, tomando en cuenta que, la operatividad del orden jurídico en

la pluralidad de procesos de individualización está expuesta a una diversidad de interpretaciones.

Para ello, es importante que la revisión y la adecuación del orden jurídico a partir de la necesidad de advertir si éste cumple con la aspiración fundamental de los principios y derechos reconocidos en el Bloque Constitucional. El análisis que se realiza obedece a la finalidad de impulsar acciones para armonizar la normatividad jurídica vigente en el Estado de Chihuahua, con los tratados, convenios e instrumentos internacionales suscritos por México en materia de derechos humanos.”

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La presente Iniciativa tiene como finalidad, de reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarla con los tratados, convenios e instrumentos internacionales suscritos por México, en materia de derechos humanos.

III.- El principio de no discriminación tiene como objetivo garantizar la igualdad de trato entre los individuos. Es decir, prohibir todo trato diferenciado, bien sea de manera directa o indirecta, que pudiera anular o menoscabar el goce o ejercicio de un derecho humano sobre una base de igualdad de oportunidades. A nivel internacional este principio lo encontramos contemplado el instrumento internacional jurídicamente vinculante: La Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, conocido como La CEDAW En México, este principio se encuentra principalmente dentro del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se refiere a que queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, pero también por el género, entre otros elementos.

IV.- El 11 de junio del 2003 se promulgó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el objeto de la

Ley, es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos que se establece, como ya se ha mencionado, en el artículo 1º Constitucional, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. En seguimiento a lo anterior, el 7 de julio del 2007 es publicada la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua.

V.- En atención a las necesidades de la sociedad, así como también la atención a la prevención de la Discriminación en el año 2014, se reformó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, adicionando el Capítulo IV "De las Medidas de Nivelación, Medidas de Inclusión y Acciones Afirmativas.

Instaurando estos tres tipos:

Medidas de nivelación: Son las acciones orientadas a eliminar los obstáculos físicos, de comunicación, normativos o de otro tipo para el ejercicio efectivo de los derechos y las libertades de personas y grupos discriminados.

Medidas de inclusión: Son las políticas y acciones preventivas o correctivas para eliminar las distinciones desventajosas o los mecanismos excluyentes que reproducen la discriminación.

Acciones afirmativas: Corresponden a las medidas de tipo especial, temporales y muy específicas, para corregir de manera incisiva la discriminación mientras subsista una situación particular, por lo que deben ser adecuadas y proporcionales a la misma. A pesar de establecer cierto trato prioritario o preferencial, no se consideran medidas discriminatorias<sup>(6)</sup>.

VI.- En reunión de la Comisión de Derechos Humanos que conformamos, el día 22 de octubre del presente año, se decidió trabajar en algunos de los artículos que la Iniciativa proponía reformar para poder conservar la acciones afirmativas que estos señalaban, en específico se estaría respetando el texto íntegro del artículo 10 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, el cuál a diferencia de la Ley Federal en la materia, contempla acciones afirmativas y compensatorias a favor de la igualdad con equidad de oportunidades para las mujeres.

VII.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconoce la relevancia de analizar las leyes vigentes a la luz de que incorporen nociones asociadas al derecho a la

igualdad y la no discriminación, a la no violencia, con el objetivo de advertir cuáles son las tareas pendientes que en materia legislativa se encuentran vigentes.

VII. El pasado 10 de diciembre de 2020, la presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez suscribió a nombre del órgano colegiado un Memorando de entendimiento entre la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONUMJERES) en el marco de la iniciativa Spotlight que diversas agencias de las Naciones Unidas han impulsado para la prevención, investigación, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas y las mujeres en México.

VIII. La iniciativa Spotligh incluye entre sus acciones de trabajo, el denominado Pilar 1 sobre la necesidad de la armonización legislativa local y federal acorde con los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. En ese marco se han sostenido diversas reuniones con personal de ONUMJERES y con quienes han colaborado en el Pilar 1, a efecto de recibir y escuchar las propuestas que desde esas instancias consideran pertinentes incorporar en la discusión de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua.

IX. En el marco de la iniciativa Spotligh y en cumplimiento a lo acordado en el Memorando de Entendimiento con ONUMJERES, algunas de las propuestas compartidas por el equipo de especialistas se han incorporado al presente dictamen.

X. Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Derechos Humanos encuentra trascendental las reformas que se proponen en la Iniciativa para la prevención y eliminación de la discriminación en el Estado de Chihuahua, por lo que esta Comisión procede a realizar un comparativo de las distintas modificaciones que se proponen hacer, entre el texto vigente y el texto propuesto para la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, con el fin de conocer mejor su alcance:

#### **TEXTO VIGENTE**

Artículo 3. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos vigilarán que los planes estatales y municipales de desarrollo contengan las siguientes acciones afirmativas y compensatorias:

I a IV...

...

Las medidas, acciones afirmativas y compensatorias que se establecen en la presente ley son de carácter progresivo, por lo que no podrán ser reducidas o eliminadas, sino únicamente ampliarse.

Artículo 4. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

I. Discriminación: Toda distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico, nacional o regional; en el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social, económica o sociocultural; la apariencia física, las ideologías, las creencias, los caracteres genéticos, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, la orientación o preferencias sexuales, el estado civil, el color de piel, la cultura, el género, la condición jurídica, la situación migratoria, la identidad o filiación política, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales, o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular, total o parcialmente, el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad con equidad de oportunidades de las personas, haciéndolas nugatorias al afectado.

II a VIII...

Artículo 9. Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir, obstaculizar, desconocer, o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad con equidad de oportunidades. Se consideran como conductas discriminatorias, de manera enunciativa y no limitativa:

I. Impedir el acceso a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos para la permanencia en los centros educativos, en los términos de las disposiciones aplicables;

IX. Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la equidad o que difundan o induzcan una condición de subordinación.

III a XIII...

XIV. Impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia.

XV. Impedir que se les escuche en todo procedimiento judicial o administrativo en que se vean involucrados, incluyendo a

las niñas y los niños en los casos que la ley así lo disponga, así como negar la asistencia de intérpretes en procedimientos administrativos o judiciales, de conformidad con las normas aplicables.

XVI...

XVII. Incitar o cometer actos de violencia, maltrato, tortura o detención arbitraria

XVIII a XXIII...

XXIV. Obstaculizar las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo saludable, especialmente de las niñas y los niños;

XXV a XXIX ...

XXX. Restringir o limitar el uso de su lengua, usos, costumbres y cultura, en actividades públicas o privadas, en términos de las disposiciones aplicables.

XXXI a XXXII...

XXXIII. En general, cualquier otra conducta discriminatoria en términos del artículo 4 de esta ley.

Artículo 11. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones afirmativas y compensatorias a favor de la igualdad con equidad de oportunidades de las niñas y los niños: I. Instrumentar programas y reforzar los existentes, dirigidos a la atención médica y sanitaria para combatir la mortalidad y la desnutrición infantiles;

II a III...

IV. Promover las condiciones necesarias para que los menores puedan convivir con sus padres o tutores, incluyendo políticas públicas de reunificación familiar para migrantes y personas privadas de la libertad.

V...

VI. Alentar la producción y difusión de libros para niños y niñas, promoviendo un enfoque de equidad de género.

VII...

VIII. Promover la recuperación física, psicológica y la integración social de toda menor víctima de de abandono, explotación, malos tratos o conflictos armados;

IX a X.....

XI. Promover la recuperación física, psicológica y la integración social de toda menor víctima de abandono, explotación, malos tratos o conflictos armados;

XII. Promover campañas de información en los medios de comunicación que condenen toda forma de discriminación y violencia contra las niñas y los niños.

Artículo 12. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones afirmativas y compensatorias a favor de la igualdad con equidad de oportunidades para las personas mayores de 65 años:

I a XI...

Artículo 13. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones afirmativas y compensatorias a favor de la igualdad con equidad de oportunidades para las personas con discapacidad:

I a XV...

XVI. Promover campañas de información y difusión en los medios de comunicación masiva que condenen toda forma de discriminación y violencia contra las personas con discapacidad; y

XVII. Exhortar a los medios de comunicación masivos para que eviten el uso de imágenes o contenidos discriminatorios o satíricos.

Artículo 14. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones afirmativas y compensatorias a favor de la igualdad con equidad de oportunidades para la población indígena y minorías étnicas:

I a VI...

V. Establecer los mecanismos adecuados que garanticen su participación en los cambios legislativos, así como en la toma

de decisiones respecto de las políticas públicas susceptibles de afectarles;

VI...

I. En el marco de las leyes aplicables, cuando se fijen sanciones penales a indígenas, procurar que, tratándose de penas alternativas, se imponga aquella distinta a la privativa de libertad, así como promover la aplicación de sustitutivos penales y beneficios de preliberación, de conformidad con las normas aplicables;

VIII...

IX. Garantizar, a lo largo de cualquier proceso legal, el derecho a ser asistidos, si así lo solicitan, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua, de conformidad con las normas aplicables; y X. Empezar campañas permanentes de información en los medios de comunicación que promuevan el respeto a las culturas indígenas en el marco de los derechos humanos y las garantías individuales

Artículo 15. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones afirmativas y compensatorias a favor de las personas privadas de su libertad:

I a II...

Artículo 16. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales adoptarán las acciones afirmativas tendientes a favorecer la igualdad con equidad de oportunidades y a prevenir y eliminar las formas de discriminación de las personas a que se refiere el artículo 4 de esta ley.

Los sectores público, privado y social promoverán ante quien corresponda, la inclusión de los niveles o índices de igualdad con equidad de oportunidades laborales, como parte de los criterios a tomarse en cuenta en los diversos sistemas tendientes a certificar la calidad de los procesos en las organizaciones públicas y/o privadas.

Artículo 17. La Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación, es un órgano colegiado creado dentro de la Comisión Estatal, que tiene por objeto contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del Estado, mediante el diseño y ejecución de acciones para prevenir y eliminar

la discriminación, formulando y promoviendo políticas públicas para la igualdad con equidad de oportunidades y de trato a favor de las personas y grupos de la sociedad procurando, para tales efectos, la coordinación de acciones con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales.

Artículo 28. En el proceso de formulación del Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se deberá atender a los principios, objetivos e instrumentos establecidos en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y en la Ley de Planeación del Estado; lo anterior, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 30. Los servidores de la administración pública estatal o municipal que en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas contravengan las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento, serán sancionados de conformidad a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.

#### **TEXTO PROPUESTO**

Artículo 3. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos vigilarán que los planes estatales y municipales de desarrollo contengan las siguientes medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas:

I a IV. ... Las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas que se establecen en la presente ley son de carácter progresivo, por lo que no podrán ser reducidas o eliminadas, sino únicamente ampliarse.

Artículo 4. ...

I. Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades basada en el origen étnico, nacional o regional; en el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social, económica o sociocultural; la apariencia física, las ideologías, las creencias, los caracteres genéticos, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, la orientación o preferencias sexuales, el estado civil, el color de piel, la cultura, el género, la condición jurídica, la situación migratoria, la identidad o filiación política, la situación familiar,

las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales, o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular, total o parcialmente, el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad con equidad de oportunidades de las personas, haciéndolas nugatorias al afectado.

II a VIII. ...

X. Ajustes razonables. Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en la infraestructura y los servicios, que al realizarlas no impongan una carga desproporcionada o afecten derechos de terceros, que se aplican cuando se requieran en un caso particular, para garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás.

XI. Igualdad real de oportunidades. El acceso que tienen las personas o grupos de personas al igual disfrute de derechos, por la vía de las normas y los hechos, para el disfrute de sus derechos.

Artículo 9. Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir, obstaculizar, desconocer, o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad sustantiva.

...

I. Impedir el acceso a la educación pública o privada, obstaculizar el acceso a información científica, así como a becas e incentivos para la permanencia en los centros educativos, en los términos de las disposiciones aplicables;

II. Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad, o que difundan o induzcan una condición de subordinación, que repliquen roles de género o que carezcan de sustento científico;

III a XIII. ...

XIV. Impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia, así como utilizar estereotipos o prejuicios de género.

XV. Impedir que se escuche a las víctimas en todo procedimiento judicial o administrativo en que se vean involucradas, incluyendo especialmente a las niñas y los niños en los casos que la ley así lo disponga, así como negar la asistencia de intérpretes en lenguas indígenas en

procedimientos administrativos o judiciales, de conformidad con las normas aplicables.

XVI...

XVII. Derogada

XXIII a XXIII...

XXIV. Obstaculizar las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo integral, especialmente de las niñas y los niños, con base al interés superior de la niñez;

XXV a XXIX...

XXX. Restringir o limitar el uso de las lenguas indígenas oficialmente reconocidas, así como los usos, costumbres y cultura indígena, en actividades públicas o privadas, en términos de las disposiciones aplicables.

XXXI...

XXXIII. La falta de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público para las personas con discapacidad;

XXXIV. La denegación de ajustes razonables que garanticen, en igualdad de condiciones, el goce o ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;

XXXV. Estigmatizar o negar derechos a personas con adicciones, que han estado o se encuentren en centros de reclusión, o en instituciones de atención a personas con discapacidad mental o psicosocial;

XXXVI. Negar la prestación de servicios financieros a niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores de acuerdo a lo establecido en la legislación civil;

XXXVII. Difundir sin consentimiento de la persona agraviada información sobre su condición de salud;

XXXVIII. Impedir o limitar la protección y la asistencia de las autoridades consulares o diplomáticas de su estado de origen.

XXXIX. Impedir o limitar el libre tránsito en el Estado;

XL. Impedir o limitar el derecho al debido proceso o generar condiciones de desigualdad en su ejercicio;

XLI. Estigmatizar a las víctimas de cualquier delito, así como de violaciones a los derechos humanos, generando la revictimización; y

XLII. En general, cualquier otra conducta discriminatoria en términos del artículo 4 de esta ley.

## CAPÍTULO II

### DE LAS MEDIDAS DE NIVELACIÓN, MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS

Artículo 10. ...

Artículo 10 Bis. - Por medidas de nivelación se entenderán, aquellas que buscan en todo momento hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades prioritariamente a las mujeres y a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad, se incluyen, entre otras:

I. Ajustes razonables en materia de accesibilidad física, de información y comunicaciones;

II. Adaptación de los puestos de trabajo para personas con discapacidad;

III. Diseño y distribución de comunicaciones oficiales, convocatorias públicas, libros de texto, licitaciones, entre otros, en formato braille o en lenguas indígenas;

IV. Uso de intérpretes de lengua de señas mexicana en los eventos públicos de todas las dependencias gubernamentales y en los tiempos oficiales de televisión;

V. Uso de intérpretes y traductores de lenguas indígenas;

VI. La accesibilidad del entorno social, incluyendo acceso físico, de comunicaciones y de información;

VII. Derogación o abrogación de las disposiciones normativas que impongan requisitos discriminatorios de ingreso y permanencia a escuelas, trabajos, entre otros; y VI. Creación de licencias de paternidad, homologación de condiciones de derechos y prestaciones para los grupos en situación de

discriminación o vulnerabilidad.

Artículo 10 Ter. - Por medidas de inclusión se entenderá, aquellas disposiciones de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato, como son:

II. La educación para la igualdad dentro del sistema educativo nacional;

III. La integración en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas del derecho a la igualdad y no discriminación;

IV. El desarrollo de políticas contra la homofobia, xenofobia, la misoginia, la discriminación por apariencia o el adulto centrismo;

V. Las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a integrantes del servicio público con el objetivo de combatir actitudes discriminatorias, y

VI. El llevar a cabo campañas de difusión al interior de los poderes públicos federales; y

VII. Las demás que determinen las leyes.

Artículo 10. Quáter. Las acciones afirmativas son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad. Estas medidas no serán consideradas discriminatorias en términos del artículo 5 de la presente Ley.

Artículo 10 Quinquies.- Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, que, en el ámbito de su competencia, ejerzan medidas de nivelación o inclusión, así como cualquier acción afirmativa en los términos de la presente Ley, deberán hacerlo del conocimiento al Consejo para su registro y monitoreo. La Subcomisión determinará la información a recabar y la forma de hacerlo en los términos que se establezcan en sus lineamientos.

Los órganos públicos estatales y municipales adoptarán las medidas de nivelación e inclusión, así como las acciones afirmativas y compensatorias necesarias, tanto por separado como coordinadamente, de conformidad con la disponibilidad de recursos que se haya determinado para tal fin en los Presupuestos de Egresos correspondientes, para que toda persona, agrupación o colectivo goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y en los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

Las medidas, acciones afirmativas y compensatorias que se establecen en la presente ley, deben ser incorporadas de manera transversal y progresiva, por lo que no podrán ser reducidas o eliminadas, sino únicamente ampliarse.

Artículo 11. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva de niñas, niños y adolescentes:

I. Instrumentar programas y reforzar los existentes, dirigidos a la atención médica y sanitaria para combatir la mortalidad y la desnutrición;

V. a III. ...

IV. Promover las condiciones necesarias para que los niños, niñas y adolescentes menores puedan convivir con sus padres o tutores, incluyendo políticas públicas de reunificación familiar para migrantes y personas privadas de la libertad, previendo medidas excepcionales en casos donde se traten de huérfanos o huérfanas de víctimas de feminicidio.

VI. Alentar la producción y difusión de libros para niños y niñas, promoviendo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género;

VII. ...

VIII. Promover la recuperación física, psicológica y la integración social de niñas, niños y adolescentes víctimas de abandono, explotación, malos tratos o conflictos armados; o que se encuentren en condición de orfandad.

IX a X....

XI. Promover la cultura de protección integral a niñas, niños y adolescentes a través de los distintos medios con los que cuenta el Estado; y

XII. Promover campañas de información en los medios de comunicación que condenen toda forma de discriminación y violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Artículo 12. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva para las personas mayores de 65 años: ...

I a XI. ...

Artículo 13. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva para las personas con discapacidad:

I a XV. ...

XVI. Promover campañas de información y difusión en los medios de comunicación masiva que condenen toda forma de discriminación y violencia contra las personas con discapacidad;

XVII. Exhortar a los medios de comunicación masivos para que eviten el uso de imágenes o contenidos discriminatorios o satíricos; y

XVIII. Diseño y distribución de comunicaciones oficiales, convocatorias públicas, libros de texto, licitaciones, entre otros, en formato braille.

Artículo 14. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva para la población indígena y minorías étnicas:

I a IV. ...

V. Establecer los mecanismos adecuados que garanticen la participación de las personas indígenas en los cambios legislativos, así como en la toma de decisiones respecto de

las políticas públicas susceptibles de afectarles, asegurando su derecho a la consulta previa, libre e informada desde una perspectiva de interculturalidad.

VI...

VII. En el marco de las leyes aplicables, cuando se fijen sanciones penales a indígenas, se deberá de observar el principio de interculturalidad para procurar que, tratándose de penas alternativas, se imponga aquella distinta a la privativa de libertad, así como promover la aplicación de sustitutivos penales y beneficios de preliberación, de conformidad con las normas aplicables;

VIII....

IX. Garantizar, a lo largo de cualquier proceso legal, el derecho a ser asistidos, si así lo solicitan, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y de su cultura, de conformidad con las normas aplicables;

X. Empezar campañas permanentes de información en los medios de comunicación que promuevan el respeto a las culturas indígenas en el marco de los derechos humanos y las garantías individuales, y que condenen toda forma de discriminación y violencia contra la población indígena; y

XI. Diseño y distribución de comunicaciones oficiales, convocatorias públicas, libros de texto, licitaciones, entre otros, los cuales estarán redactados en lenguas indígenas nativas del Estado.

Artículo 15. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva a favor de las personas privadas de su libertad:

I a II. ...

Artículo 16. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales adoptarán las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva y a prevenir y eliminar las formas de discriminación de las personas a que se refiere el artículo 4 de esta ley.

Los sectores público, privado y social promoverán ante quien corresponda, la inclusión de los niveles o índices de igualdad

sustantiva en el ámbito laboral, como parte de los criterios a tomarse en cuenta en los diversos sistemas tendientes a certificar la calidad de los procesos en las organizaciones públicas y/o privadas.

Artículo 17. La Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación, es un órgano colegiado creado dentro de la Comisión Estatal, que tiene por objeto contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del Estado, mediante el diseño y ejecución de acciones para prevenir y eliminar la discriminación, formulando y promoviendo políticas públicas para la igualdad sustantiva a favor de las personas y grupos de la sociedad procurando, para tales efectos, la coordinación de acciones con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales.

Artículo 28. En el proceso de formulación del Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se deberá atender a los principios, objetivos e instrumentos establecidos en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y en la Ley de Planeación del Estado; lo anterior, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando la incorporación de la perspectiva de género, de igualdad sustantiva y de promoción a los derechos humanos.

Artículo 30. Los servidores de la administración pública estatal o municipal que en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas contravengan las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento, serán sancionados de conformidad a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

IX.- Así pues, en virtud de los considerandos anteriores, esta Comisión se pronuncia respecto a que dichas reformas propuestas, son necesarias; y lo principal, se encuentran apegadas a los derechos humanos, con el fin de proveer de herramientas a los organismos públicos para la implementación de acciones afirmativas, medidas de inclusión y de nivelación.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN el artículo 3, primero y tercer párrafo; 4, fracción I; 9 primer párrafo, segundo párrafo

fracciones I, II, XIV, XV, XXIV, XXX y XXXIII ; la denominación del capítulo II; los artículos 11 primer párrafo, fracciones I, IV, VI, VIII, XI, XII; 12 primer párrafo, 13 primer párrafo, fracciones XVI y XVII; 14 primer párrafo, fracciones V, VII, IX y X; 15 primer párrafo; 16 primero y segundo párrafo; 17; 28 y 30; se ADICIONAN al artículo 4 las fracciones IX y X; 9 segundo párrafo fracciones XXXIV a XLII; 10 Bis; 10 ter; 10 Quáter; 10 Quinquies; 13 fracción XVIII; y 14 fracción XI; Se DEROGAN el artículo 9 segundo párrafo fracción XVII, todas de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 3. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos vigilarán que los planes estatales y municipales de desarrollo contengan las siguientes medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas:

I a IV. ... ..

Las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas que se establecen en la presente ley son de carácter progresivo, por lo que no podrán ser reducidas o eliminadas, sino únicamente ampliarse.

Artículo 4. ...

I. Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades basada en el origen étnico, nacional o regional; en el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social, económica o sociocultural; la apariencia física, las ideologías, las creencias, los caracteres genéticos, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, la orientación o preferencias sexuales, el estado civil, el color de piel, la cultura, el género, la condición jurídica, la situación migratoria, la identidad o filiación política, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales, o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular, total o parcialmente, el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad con equidad de oportunidades de las personas, haciéndolas nugatorias al afectado.

II a VIII. ...

IX. Ajustes razonables. Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en la infraestructura y los servicios, que al realizarlas no impongan una carga desproporcionada o afecten derechos de terceros, que se aplican cuando se requieran en un caso particular, para garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás.

X. Igualdad real de oportunidades. El acceso que tienen las personas o grupos de personas al igual disfrute de derechos, por la vía de las normas y los hechos, para el disfrute de sus derechos.

Artículo 9. Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir, obstaculizar, desconocer, o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad sustantiva.

...

I. Impedir el acceso a la educación pública o privada, obstaculizar el acceso a información científica, así como a becas e incentivos para la permanencia en los centros educativos, en los términos de las disposiciones aplicables;

Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad, que difundan o induzcan una condición de subordinación, que repliquen roles de género o que carezcan de sustento científico; III a XIII. ...

XIV. Impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia, así como utilizar estereotipos o prejuicios de género.

XV. Impedir que se escuche a las víctimas en todo procedimiento judicial o administrativo en que se vean involucradas, incluyendo especialmente a las niñas y los niños en los casos que la ley así lo disponga, así como negar la asistencia de intérpretes en lenguas indígenas en procedimientos administrativos o judiciales, de conformidad con las normas aplicables.

XVI...

XVII. Derogada

XVIII a XXIII...

Obstaculizar las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo integral, especialmente de las niñas y los niños, con base al interés superior de la niñez;

XXV a XXIX...

XXX. Restringir o limitar el uso de las lenguas indígenas oficialmente reconocidas, así como los usos, costumbres y cultura indígena, en actividades públicas o privadas, en términos de las disposiciones aplicables.

XXXI a XXXII...

XXXIII. La falta de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público para las personas con discapacidad;

XXXIV. La denegación de ajustes razonables que garanticen, en igualdad de condiciones, el goce o ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;

XXXV. Estigmatizar o negar derechos a personas con adicciones, que han estado o se encuentren en centros de reclusión, o en instituciones de atención a personas con discapacidad mental o psicosocial;

XXXVI. Negar la prestación de servicios financieros a niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores de acuerdo a lo establecido en la legislación civil;

XXXVII. Difundir sin consentimiento de la persona agraviada información sobre su condición de salud;

XXXVIII. Impedir o limitar la protección y la asistencia de las autoridades consulares o diplomáticas de su estado de origen.

XXXIX. Impedir o limitar el libre tránsito en el Estado;

XL. Impedir o limitar el derecho al debido proceso o generar condiciones de desigualdad en su ejercicio;

XLI. Estigmatizar a las víctimas de cualquier delito, así como de violaciones a los derechos humanos, generando la revictimización; y

XLII. En general, cualquier otra conducta discriminatoria en términos del artículo 4 de esta ley.

## CAPÍTULO II

### DE LAS MEDIDAS DE NIVELACIÓN, MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS

Artículo 10. ...

Artículo 10 Bis. - Por medidas de nivelación se entenderán, aquellas que buscan en todo momento hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades prioritariamente a las mujeres y a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad, se incluyen, entre otras:

I. Ajustes razonables en materia de accesibilidad física, de información y comunicaciones;

II. Adaptación de los puestos de trabajo para personas con discapacidad;

III. Diseño y distribución de comunicaciones oficiales, convocatorias públicas, libros de texto, licitaciones, entre otros, en formato braille o en lenguas indígenas;

IV. Uso de intérpretes de lengua de señas mexicana en los eventos públicos de todas las dependencias gubernamentales y en los tiempos oficiales de televisión;

V. Uso de intérpretes y traductores de lenguas indígenas;

VI. La accesibilidad del entorno social, incluyendo acceso físico, de comunicaciones y de información;

VIII. Derogación o abrogación de las disposiciones normativas que impongan requisitos discriminatorios de ingreso y permanencia a escuelas, trabajos, entre otros; y

IX. Creación de licencias de paternidad, homologación de condiciones de derechos y prestaciones para los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.

Artículo 10 Ter. - Por medidas de inclusión se entenderá, aquellas disposiciones de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato, como son:

I. La educación para la igualdad dentro del sistema educativo

nacional;

II. La integración en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas del derecho a la igualdad y no discriminación;

III. El desarrollo de políticas contra la homofobia, xenofobia, la misoginia, la discriminación por apariencia o el adultocentrismo;

IV. Las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a integrantes del servicio público con el objetivo de combatir actitudes discriminatorias, y

V. El llevar a cabo campañas de difusión al interior de los poderes públicos federales; y

VI. Las demás que determinen las leyes.

Artículo 10. Quater. Las acciones afirmativas son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad. Estas medidas no serán consideradas discriminatorias en términos del artículo 5 de la presente Ley.

Artículo 10 Quinquies. - Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, que, en el ámbito de su competencia, ejerzan medidas de nivelación o inclusión, así como cualquier acción afirmativa en los términos de la presente Ley, deberán hacerlo del conocimiento al Consejo para su registro y monitoreo. La Subcomisión determinará la información a recabar y la forma de hacerlo en los términos que se establezcan en sus lineamientos.

Los órganos públicos estatales y municipales adoptarán las medidas de nivelación e inclusión, así como las acciones afirmativas y compensatorias necesarias, tanto por separado como coordinadamente, de conformidad con la disponibilidad de recursos que se haya determinado para tal fin en los Presupuestos de Egresos correspondientes, para que toda persona, agrupación o colectivo goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

particular del Estado y en los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

Las medidas, acciones afirmativas y compensatorias que se establecen en la presente ley, deben ser incorporadas de manera transversal y progresiva, por lo que no podrán ser reducidas o eliminadas, sino únicamente ampliarse.

Artículo 11. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva de niñas, niños y adolescentes:

I. Instrumentar programas y reforzar los existentes, dirigidos a la atención médica y sanitaria para combatir la mortalidad y la desnutrición;

II. a III. ...

IV. Promover las condiciones necesarias para que los niños, niñas y adolescentes puedan convivir con sus padres o tutores, incluyendo políticas públicas de reunificación familiar para migrantes y personas privadas de la libertad, previendo medidas excepcionales en casos donde se traten de huérfanos o huérfanas de víctimas de feminicidio.

V. ...

VI. Alentar la producción y difusión de libros para niños y niñas, promoviendo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género;

VII. ...

VIII. Promover la recuperación física, psicológica y la integración social de niñas, niños y adolescentes víctimas de abandono, explotación, malos tratos o conflictos armados; o que se encuentren en condición de orfandad.

IX a X....

XI. Promover la cultura de protección integral a niñas, niños y adolescentes a través de los distintos medios con los que cuenta el Estado; y

XII. Promover campañas de información en los medios de comunicación que condenen toda forma de discriminación y violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Artículo 12. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva para las personas mayores de 65 años: ...

I a XI. ...

Artículo 13. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva para las personas con discapacidad:

I a XV. ...

XVI. Promover campañas de información y difusión en los medios de comunicación masiva que condenen toda forma de discriminación y violencia contra las personas con discapacidad;

XVII. Exhortar a los medios de comunicación masivos para que eviten el uso de imágenes o contenidos discriminatorios o satíricos; y

XVIII. Diseño y distribución de comunicaciones oficiales, convocatorias públicas, libros de texto, licitaciones, entre otros, en formato braille.

Artículo 14. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva para la población indígena y minorías étnicas:

I a IV. ...

V. Establecer los mecanismos adecuados que garanticen la participación de las personas indígenas en los cambios legislativos, así como en la toma de decisiones respecto de las políticas públicas susceptibles de afectarles, asegurando su derecho a la consulta previa, libre e informada desde una perspectiva de interculturalidad.

VI...

VII. En el marco de las leyes aplicables, cuando se fijen sanciones penales a indígenas, se deberá de observar el

principio de interculturalidad para procurar que tratándose de penas alternativas, se imponga aquella distinta a la privativa de libertad, así como promover la aplicación de sustitutivos penales y beneficios de preliberación, de conformidad con las normas aplicables;

VIII....

IX. Garantizar, a lo largo de cualquier proceso legal, el derecho a ser asistidos, si así lo solicitan, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y de su cultura, de conformidad con las normas aplicables;

X. Empezar campañas permanentes de información en los medios de comunicación que promuevan el respeto a las culturas indígenas en el marco de los derechos humanos y las garantías individuales, y que condenen toda forma de discriminación y violencia contra la población indígena; y

XI. Diseño y distribución de comunicaciones oficiales, convocatorias públicas, libros de texto, licitaciones, entre otros, los cuales estarán redactados en lenguas indígenas nativas del Estado.

Artículo 15. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva a favor de las personas privadas de su libertad:

I a II. ...

Artículo 16. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales adoptarán las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva y a prevenir y eliminar las formas de discriminación de las personas a que se refiere el artículo 4 de esta ley.

Los sectores público, privado y social promoverán ante quien corresponda, la inclusión de los niveles o índices de igualdad sustantiva en el ámbito laboral, como parte de los criterios a tomarse en cuenta en los diversos sistemas tendientes a certificar la calidad de los procesos en las organizaciones públicas y/o privadas.

Artículo 17. La Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación, es un órgano colegiado creado dentro de la Comisión Estatal, que tiene por objeto contribuir al

desarrollo cultural, social y democrático del Estado, mediante el diseño y ejecución de acciones para prevenir y eliminar la discriminación, formulando y promoviendo políticas públicas para la igualdad sustantiva a favor de las personas y grupos de la sociedad procurando, para tales efectos, la coordinación de acciones con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales.

Artículo 28. En el proceso de formulación del Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se deberá atender a los principios, objetivos e instrumentos establecidos en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y en la Ley de Planeación del Estado; lo anterior, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando la incorporación de la perspectiva de género, de igualdad sustantiva y de promoción a los derechos humanos.

Artículo 30. Los servidores de la administración pública estatal o municipal que en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas contravengan las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento, serán sancionados de conformidad a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Las autoridades e instancias competentes, difundirán por los medios posibles, y llevarán a cabo cursos de capacitación, y demás medidas tendientes, al conocimiento y aplicación de las materias previstas en el presente Decreto

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos, en reunión de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintiuno.

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, PRESIDENTE;  
DIP. BLANCA GÁMEZ GUTÉRREZ, SECRETARIA; DIP.

LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, VOCAL; DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, VOCAL.

[Pies de página del documento]:

(1) A estos tres elementos indispensables en el goce y ejercicio de los derechos fundamentales se les conoce como "triada de derechos humanos".

(2) CONAPRED, Del Pino Pacheco Mireya. Catálogo de medidas para la igualdad. 2015

(3) Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27.

(4) Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones, del 9 de junio de 1994, en Belem do Para, Brasil. Entrada en vigor: el 5 de marzo de 1995 de conformidad con el Artículo 21.

(5) Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos

(6) [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/CatalogoMedidas\\_WEB\\_Mireya\\_topgrl\\_INACCSS.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CatalogoMedidas_WEB_Mireya_topgrl_INACCSS.pdf) 19/04/2020.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento, nombre a las y los diputados, que de manera que de viva voz manifiesten el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención tanto en lo general como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular, respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, a favor.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Misael Máynez Cano.
- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Marisel Sáenz Moriel.  
Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.  
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor Diputada.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Gracias Diputado. Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez .
- **El C. Dip. Jesús Manuel Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor mi Diputada.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Gracias Diputado Velázquez. Diputado Jesús Villarreal Macías.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado la mayoría de los Diputados Presentes, cero votos en contra, cero abstenciones.  
A ver, aquí ya me parece la... son 26 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y 2 no votaron.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Y muy bien, muchas gracias.

Se aprueba el dictamen, tanto en lo general como en lo particular.

Solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Decreto No. 980/2021 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFLEY/0980/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**D E C R E T A**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 3, primer y tercer párrafos; 4, fracción I; 9, primer párrafo; y segundo párrafo, fracciones I, II, XIV, XV, XXIV, XXX, XXXII y XXXIII; la denominación del Capítulo II; 11, primer párrafo y las fracciones I, IV, VI, VIII, XI y XII; 12, primer párrafo; 13, primer párrafo, fracciones XVI y XVII; 14, primer párrafo, y las fracciones V, VII, IX y X; 15, primer párrafo; 16, primer y segundo párrafos; 17; 28 y 30; se ADICIONAN a los artículos 4, las fracciones IX y X; 9, segundo párrafo, las fracciones XXXIV a XLII; 10 Bis, 10 Ter, 10 Quáter, 10 Quinquies; 13, la fracción XVIII; y 14, la fracción XI; se DEROGA del artículo 9, segundo párrafo, la fracción XVII, todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 3. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos vigilarán que los planes estatal y municipales de desarrollo contengan las siguientes medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas: I a IV. ... Las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas que se establecen en la presente ley son de carácter progresivo, por lo que no podrán ser reducidas o eliminadas, sino únicamente ampliarse.

Artículo 4. ...

II. Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades basada en el origen étnico, nacional o regional; en el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social, económica o sociocultural; la apariencia física, las ideologías, las creencias, los caracteres genéticos, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, la orientación o preferencias sexuales, el estado civil, el color de piel, la cultura, el género, la condición jurídica, la situación migratoria, la identidad o filiación política, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales, o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular, total o parcialmente, el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad con equidad de oportunidades de las personas, haciéndolas nugatorias al afectado.

II a VIII. ...

IX. Ajustes razonables: Las modificaciones y adaptaciones

necesarias y adecuadas en la infraestructura y los servicios, que al realizarlas no impongan una carga desproporcionada o afecten derechos de terceros, que se aplican cuando se requieran en un caso particular, para garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás.

IX. Igualdad real de oportunidades: El acceso que tienen las personas o grupos de personas para el igual disfrute de sus derechos, por la vía de las normas y los hechos.

Artículo 9. Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir, obstaculizar, desconocer, o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad sustantiva. ...

I. Impedir el acceso a la educación pública o privada, obstaculizar el acceso a información científica, así como a becas e incentivos para la permanencia en los centros educativos, en los términos de las disposiciones aplicables; li. Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad, que difundan o induzcan una condición de subordinación, que repliquen roles de género o que carezcan de sustento científico;

III a XIII. ...

XIV. Impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia, así como utilizar estereotipos o prejuicios de género. XV. Impedir que se escuche a las víctimas en todo procedimiento judicial o administrativo en que se vean involucradas, incluyendo especialmente a las niñas y los niños en los casos que la ley así lo disponga, así como negar la asistencia de intérpretes de lenguas indígenas en procedimientos administrativos o judiciales, de conformidad con las normas aplicables;

XVI. ...

XVII. Se deroga.

XVIII a XXIII...

XXIV. Obstaculizar las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo integral, especialmente de las niñas y los niños, con base en el interés superior de la niñez;

XXV a XXIX...

XXX. Restringir o limitar el uso de las lenguas indígenas oficialmente reconocidas, así como los usos, costumbres y cultura indígena, en actividades públicas o privadas, en términos de las disposiciones aplicables;

XXXI. ...

XXXII. Realizar o promover el maltrato físico o psicológico por la apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su orientación o preferencia sexual;

XXXIII. La falta de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público para las personas con discapacidad;

XXXIV. La denegación de ajustes razonables que garanticen, en igualdad de condiciones, el goce o ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;

XXXV. Estigmatizar o negar derechos a personas con adicciones, que han estado o se encuentren en centros de reclusión, o en instituciones de atención a personas con discapacidad mental o psicosocial;

XXXVI. Negar la prestación de servicios financieros a niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores de acuerdo a lo establecido en la legislación civil; XXXVII. Difundir sin consentimiento de la persona agraviada información sobre su condición de salud;

XXXVIII. Impedir o limitar la protección y la asistencia de las autoridades consulares o diplomáticas de su estado de origen;

XXXIX. Impedir o limitar el libre tránsito en el Estado;

XL. Impedir o limitar el derecho al debido proceso o generar condiciones de desigualdad en su ejercicio;

XLI. Estigmatizar a las víctimas de cualquier delito, así como de violaciones a los derechos humanos, generando la revictimización;

XLII. En general, cualquier otra conducta discriminatoria en términos del artículo 4 de esta Ley.

## CAPÍTULO II

### DE LAS MEDIDAS DE NIVELACIÓN, MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y

## ACCIONES AFIRMATIVAS

Artículo 10 Bis. Por medidas de nivelación se entenderán, aquellas que buscan en todo momento hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades prioritariamente a las mujeres y a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad; se incluyen, entre otras:

I. Ajustes razonables en materia de accesibilidad física, de información y comunicaciones;

II. Adaptación de los puestos de trabajo para personas con discapacidad;

III. Diseño y distribución de comunicaciones oficiales, convocatorias públicas, libros de texto, licitaciones, entre otros, en formato braille o en lenguas indígenas;

IV. Uso de intérpretes de lengua de señas mexicana en los eventos públicos de todas las dependencias gubernamentales y en los tiempos oficiales de televisión;

V. Uso de intérpretes y traductores de lenguas indígenas;

VI. La accesibilidad del entorno social, incluyendo acceso físico, de comunicaciones y de información; VII. Derogación o abrogación de las disposiciones normativas que impongan requisitos discriminatorios de ingreso y permanencia a escuelas, trabajos, entre otros;

VIII. Creación de licencias de paternidad, homologación de condiciones de derechos y prestaciones para los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.

Artículo 10 Ter. Por medidas de inclusión se entenderá, aquellas disposiciones de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato, como son:

VII. La educación para la igualdad dentro del sistema educativo nacional;

VIII. La integración en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas del derecho a la igualdad y no

discriminación;

IX. El desarrollo de políticas contra la homofobia, la xenofobia, la misoginia, la discriminación por apariencia o el adultocentrismo;

X. Las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a integrantes del servicio público con el objetivo de combatir actitudes discriminatorias;

XI. El llevar a cabo campañas de difusión al interior de los poderes públicos federales;

XII. Las demás que determinen las leyes.

Artículo 10 Quater. Las acciones afirmativas son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad. Estas medidas no serán consideradas discriminatorias en términos del artículo 5 de la presente Ley.

Artículo 10 Quinquies. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales que, en el ámbito de su competencia, ejerzan medidas de nivelación o inclusión, así como cualquier acción afirmativa en los términos de la presente Ley, deberán hacerlo del conocimiento al Consejo para su registro y monitoreo.

La Subcomisión determinará la información a recabar y la forma de hacerlo en los términos que se establezcan en sus lineamientos. Los órganos públicos estatales y municipales adoptarán las medidas de nivelación e inclusión, así como las acciones afirmativas necesarias, tanto por separado como coordinadamente, de conformidad con la disponibilidad de recursos que se haya determinado para tal fin en los Presupuestos de Egresos correspondientes, para que toda persona, agrupación o colectivo goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y en los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

Las medidas y acciones afirmativas que se establecen en la presente Ley, deben ser incorporadas de manera transversal y progresiva, por lo que no podrán ser reducidas o eliminadas, sino únicamente ampliarse.

Artículo 11. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva de niñas, niños y adolescentes:

I. Instrumentar programas y reforzar los existentes, dirigidos a la atención médica y sanitaria para combatir la mortalidad y la desnutrición;

II. y III. ...

IV. Promover las condiciones necesarias para que niñas, niños y adolescentes puedan convivir con sus padres o tutores, incluyendo políticas públicas de reunificación familiar para migrantes y personas privadas de la libertad, previendo medidas excepcionales en casos donde se trate de huérfanos o huérfanas de víctimas de feminicidio;

V. ...

VI. Alentar la producción y difusión de libros para niños y niñas, promoviendo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género;

VII. ...

VIII. Promover la recuperación física, psicológica y la integración social de niñas, niños y adolescentes víctimas de abandono, explotación, malos tratos o conflictos armados; o que se encuentren en condición de orfandad;

IX y X. ...

XI. Promover la cultura de protección integral a niñas, niños y adolescentes a través de los distintos medios con los que cuenta el Estado;

XII. Promover campañas de información en los medios de comunicación que condenen toda forma de discriminación y violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Artículo 12. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo,

entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva para las personas mayores de 65 años:

I a XI. ...

Artículo 13. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva para las personas con discapacidad:

I a XV. ...

XVI. Promover campañas de información y difusión en los medios de comunicación masiva que condenen toda forma de discriminación y violencia contra las personas con discapacidad;

XVII. Exhortar a los medios de comunicación masivos para que eviten el uso de imágenes o contenidos discriminatorios o satíricos;

XVIII. Diseño y distribución de comunicaciones oficiales, convocatorias públicas, libros de texto, licitaciones, entre otros, en formato braille.

Artículo 14. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva para la población indígena y minorías étnicas:

I a IV. ...

V. Establecer los mecanismos adecuados que garanticen la participación de las personas indígenas en los cambios legislativos, así como en la toma de decisiones respecto de las políticas públicas susceptibles de afectarles, asegurando su derecho a la consulta previa, libre e informada desde una perspectiva de interculturalidad.

VI...

VII. En el marco de las leyes aplicables, cuando se fijen sanciones penales a indígenas, se deberá de observar el principio de interculturalidad para procurar que tratándose de penas alternativas, se imponga aquella distinta a la privativa

de libertad, así como promover la aplicación de sustitutivos penales y beneficios de preliberación, de conformidad con las normas aplicables;

VIII. ....

IX. Garantizar, a lo largo de cualquier proceso legal, el derecho a ser asistidos, si así lo solicitan, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y de su cultura, de conformidad con las normas aplicables;

X. Empezar campañas permanentes de información en los medios de comunicación que promuevan el respeto a las culturas indígenas en el marco de los derechos humanos y las garantías individuales, y que condenen toda forma de discriminación y violencia contra la población indígena;

XI. Diseño y distribución de comunicaciones oficiales, convocatorias públicas, libros de texto, licitaciones, entre otros, los cuales estarán redactados en lenguas indígenas nativas del Estado.

Artículo 15. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas para la igualdad sustantiva a favor de las personas privadas de su libertad:

I y II. ...

Artículo 16. Los órganos públicos, las autoridades estatales y municipales adoptarán las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva y a prevenir y eliminar las formas de discriminación de las personas a que se refiere el artículo 4 de esta ley.

Los sectores público, privado y social promoverán ante quien corresponda, la inclusión de los niveles o índices de igualdad sustantiva en el ámbito laboral, como parte de los criterios a tomarse en cuenta en los diversos sistemas tendientes a certificar la calidad de los procesos en las organizaciones públicas y/o privadas.

Artículo 17. La Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación, es un órgano colegiado creado dentro de la Comisión Estatal, que tiene por objeto contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del Estado, mediante el diseño y ejecución de acciones para prevenir y eliminar

la discriminación, formulando y promoviendo políticas públicas para la igualdad sustantiva a favor de las personas y grupos de la sociedad procurando, para tales efectos, la coordinación de acciones con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales.

Artículo 28. En el proceso de formulación del Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se deberá atender a los principios, objetivos e instrumentos establecidos en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y en la Ley de Planeación del Estado; lo anterior, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando la incorporación de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y la promoción de los derechos humanos.

Artículo 30. Los servidores de la administración pública estatal o municipal que en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas contravengan las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento, serán sancionados de conformidad a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Las autoridades e instancias competentes, difundirán por los medios posibles, y llevarán a cabo cursos de capacitación, y demás medidas tendientes, al conocimiento y aplicación de las materias previstas en el presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE; DIP. OMAR BAZÁN FLORES, SECRETARIA; DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, EN FUNCIONES DE SECRETARIA; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante Presidenta.**

## 7.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [inaudible]

Procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad a la orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Alberto Valenciano García, quien junto con su iniciativa, este... pasará un breve video.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Gracias Diputada Presidenta, muy buenos días.

Permítame un momento, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No se preocupe, esperamos.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Muchas gracias, presidenta.

Antes de iniciar, el día de hoy me acompañan 2 estudiantes de medicina, médicos internos de pregrado.

Adelante por favor.

En mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar, al Consejo Técnico de las Facultades de Medicina, Odontología y de Enfermería, al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua; al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social; al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud,

para que en el uso de sus facultades y atribuciones se modifiquen las condiciones, características en las que las y los jóvenes estudiantes prestan su servicio social, asegurándose de siempre estar bajo la supervisión y contar con el apoyo de un médico de base; así mismo, se garantice su integridad y seguridad a lo largo de la duración del mismo.

Lo anterior, con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente, el servicio social en medicina se fundamenta en diversos reglamentos, los cuales van desde la Constitución Política del Estado... de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos tercero y quinto, hasta Leyes Generales, Estatales, y códigos y reglamentos internos de las facultades y escuelas de medicina.

La mejor forma que existe para vincular a las universidades con la sociedad, es a través de la prestación del servicio social; ya que por este medio... por este medio que los estudiantes pueden entrar en contacto directo con las necesidades de la sociedad y poner a su disposición los conocimientos, habilidades y las destrezas, para dar inicio a una posible solución, además de aprovechar esta oportunidad para ampliar su etapa formativa, fomentando en las y los estudiantes una conciencia de retribución social.

Es entonces el servicio social universitario, una valiosa oportunidad para promover e impulsar la práctica profesional en sus aspectos académicos y formativos, ubicando a las y los estudiantes dentro de las diferentes situaciones o problemáticas que les significara su profesión y cuáles son las posibles soluciones, aprovechando la creatividad y el talento de las y los jóvenes.

El pasado 29 de enero del año en curso, en la comunidad de Nueva Palestina, municipio de Ocosingo en el Estado de Chiapas, la joven Mariana Sánchez Davalos, de 24 años de edad, fue privada de la vida, mientras prestaba su servicio social en la localidad antes mencionada, las razones por las

cuales fue asignada al centro de salud de Nueva Palestina en el mes de agosto del año 2020, se dieron a través de un concurso público, según el promedio de su carrera, cabe mencionar que las condiciones en las que la joven pasante de medicina estaba presentando su servicio no eran las adecuadas, ya que el cuarto que le serviría de dormitorio, no contaba ni siquiera con cama, ni baño, ya que los servicios sanitarios, estaban cruzando un terreno a las afueras de su dormitorio, por tal labor social recibiría una beca mensual de tres mil pesos 00/100 M.N.

Es imperativo hacer mención que la joven pasante de medicina, mediante una llamada telefónica le hizo saber a su señora madre que un compañero médico la estaba acosando, relata su madre que en los meses de octubre o noviembre sin recordar la fecha exacta, el sujeto en mención había forzado la puerta de su cuarto, e intento abusar de ella sexualmente, la joven pudo resistir la agresión y huyo. Situación que obligo a Mariana a presentar su renuncia, pero esta no le fue aceptada por la responsable del centro de salud, alegando que la necesitaban ahí, la sanción del compañero consistió simplemente en un cambio de turno, pero el acoso aun continuaba.

Un día antes de su muerte el jueves 28 de enero Mariana ya tenía listo su equipaje, para salir de la comunidad e irse a su casa como cada fin de semana, siendo este, el ultimo día que tuvo la oportunidad de hablar con su madre, la cual noto a la joven pasante muy angustiada; el viernes en el transcurso de la mañana, una amiga de Mariana llamo a su señora madre, para darle la noticia que la... de la muerte de su hija; las indagatorias por parte de las autoridades de aquel Estado continúan, a fin de hacer justicia en los hechos donde la pasante de medicina Mariana Sánchez Davalos perdiera la vida.

Son circunstancias de violencia similares a las vividas por Mariana, entre otro tipo de situaciones traumáticas, a las que tienen que enfrentarse todos los días las y los jóvenes pasantes al momento

de desempeñar su servicio social en los distintos lugares que se les asignan, mediante una especie de sorteo llamado "acto público" y basándose en el promedio de los jóvenes estudiantes, se determinan las comunidades a las cuales serán asignados para cumplir con el servicio social.

Comunidades en las que muchas veces serán los propios pasantes, los que sin ningún tipo de acompañamiento por parte de un superior o algún profesional que los guie, instruya y que sea el encargado de la atención que se proporciona a los miembros de la comunidad, sean las y los estudiantes los responsables de consultar, recetar o en algunos casos realizar algún tipo de curación o intervención menor, sin contar con los conocimientos y experiencia necesarios que les permita tratar a algún paciente y además sin contar con un título que los avale como profesionales.

La tragedia en la cual perdiera la vida la joven pasante de medicina Mariana Sánchez Davalos, debe hacernos voltear hacia ver... hacia toda la problemática a la que se enfrentan las y los jóvenes que prestan su servicio social, sin contar con las condiciones mínimas de bienestar y seguridad, ya que cabe resaltar que en algunas comunidades de todo el país las integrantes del crimen organizado, han privado de su libertad a jóvenes pasantes de medicina, con la finalidad de que estos atendieran a los heridos que tenían en sus respectivos campamentos, situación que por fortuna hasta el momento no ha repercutido en la vida o integridad física de las y los jóvenes, pero que si los... pero que si los ha puesto bajo una situación de peligro.

Es por eso que el exhorto que se propone es con la intención de salva... salvaguardar la integridad y la vida, así como garantizar el bienestar de las y los jóvenes que prestan su servicio social a las comunidades que lo necesitan, tomando en cuenta que estos próximos profesionistas no son el futuro del Estado, sino que son ya el presente, y en estos tiempos tan aciagos Chihuahua en el cual necesita de todas y todos sus profesionales de la salud.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, es que me permito presentar el siguiente

ACUERDO:

**ARTICULO ÚNICO.-** Se exhorta al Consejo Técnico de las Facultades de Medicina, Odontología y de Enfermería, al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, al Poder Ejecutivo Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaria de Salud, para que en el uso de sus facultades y atribuciones se modifiquen las condiciones, características en las que las y los jóvenes estudiantes prestan su servicio social, asegurándose de siempre estar bajo la supervisión y contar con el apoyo de un médico de base, así mismo se garantice su integridad y seguridad a lo largo de la duración del mismo.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que se elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Atentamente. Un servidor y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Antes de proceder a permitir... a pedirles que pasen un video, les tengo que comentar ¿Qué estás esta práctica del... de cómo se asignan este tipo de prestadores de servicio social? Tiene más de 30 años en todo el país, pero las condiciones de hace 30 años no son las mismas que actualmente vivimos, ni en el país ni en el estado.

Por ello, es de suma importancia intentar dialogar con nuestra máxima casa de estudios y también con el Gobierno federal y del Estado, para que no se sigan asignando plazas de servicio social sólo por ir a cumplir, con un requisito de tener hay un

médico que pueda atender a la ciudadanía, cuando esto es responsabilidad tanto del Gobierno federal como del Estado.

Ya no son esos tiempos, si van a ir a un rincón en el Estado de Chihuahua donde la situación está medio complicada deberán brindarse las condiciones para que esto así pueda ser.

A continuación, Presidenta, le pediría a la gente de sistemas del Congreso del Estado, nos pase el vídeo que tiene ahí preparado.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**  
No se escucha...

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** No se escucha el audio del video, sistemas si nos ayudan.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**  
No se escucha.

[Se reproduce un video]:

*Crecen las protestas y la exigencia de Justicia, por la muerte de la joven pasante de Medicina, Mariana Sánchez. El jueves, aquí lo hemos platicado, lamentablemente, encontraron su cuerpo, en cuarto junto a la clínica donde hacía su servicio social en Ocosingo Chiapas. Tenía 5 meses en el lugar y había denunciado acoso sexual por parte de un compañero, del lugar en el que trabajaba, pero [inaudible] Arturo Ortiz Mayén fue hasta el lugar de los hechos, allá en la selva lacandona.*

*Reportero: "La comunidad nueva Palestina, en el municipio de Ocosingo, Chiapas, donde hacia su servicio social la médico pasante, Mariana Sánchez Dávalos, el centro de salud cerró sus puertas. [inaudible] desde esta comunidad perteneciente a la selva Lacandona aseguran que no les han informado cuándo reanudarán las consultas.*

*Ciudadano: Porque no, no es justo lo que está pasando, no queremos que suceda esto y queremos que siga funcionando el centro de salud, porque ya ves que hay muchas enfermedades.*

*Reportero: Claro.*

*Aquí en este centro de salud Mariana, hacía su servicio social, los vecinos dicen que llegó hace unos 5 meses y no era común verla en las calles.*

*En ocasiones iba a una tienda que está muy cerca del centro de salud, ahí compraba agua o acceso por una hora a una red wifi para conectarse a internet desde su celular.*

*Ciudadana: De vez en cuando venía a comprar acá, porque tenemos la tiendita. Entonces de vez en cuando lo vimos, casi no platicamos con ella. De hecho, yo nunca conversé con ella.*

*Reportero: Este era el cuarto donde mariana dormía, está ubicado a un costado del centro de salud. Hoy tiene estos sellos de inmueble preservado por la Fiscalía de Justicia del Estado.*

*También están cerrados con candado los otros 5 cuartos que ocupaban otros pasantes o enfermeras, quienes se fueron de la comunidad desde el viernes.*

*Aquí no pagaban renta, pues la comunidad donó los espacios.*

*A unos metros están los baños para los usuarios de los cuartos.*

*Las autoridades de nueva Palestina sostienen que la comunidad no tiene que ver con la muerte de la doctora Mariana y lamentan que los señalen como parte de quienes ignoraron sus denuncias.*

*Ciudadano: Yo creo que además se creó con la doctora y con la jurisdicción... y la Jurisdicción, yo siento que esa ya no pasó la... la denuncia, yo creo como... siento que como eso mismo propia gente, no lo quiso perjudicar, eso es reciente lo que está pasando.*

*Reportero: Las autoridades de Nueva Palestina aseguran que la directora del centro de salud fue quien les avisó lo que había ocurrido, el jueves antes de las 8:00 de la mañana.*

*Ciudadano: Al amanecer, yo creo que la jovencita se levantaba a las horas para ir a su servicio, pero de ahí no llegaba, por eso yo creo que abrieron la puerta, porque no se levanta. Y allí la encontraron ya fallecida*

*Reportero: Sin embargo, desde el fin de semana la directora del Centro de Salud, no se ha comunicado con la autoridad local.*

*Ciudadano: Le marco... le marco, nunca me respondió hasta ahorita... hasta ahorita no me ha contestado. Entonces yo no sé nada de ella, que... ¿qué paso? pues nunca nos notificó y ni sabemos cómo va el proceso.*

*Reportero: Nueva Palestina pertenece al municipio de Ocosingo y para llegar aquí hay que recorrer unas 7 horas en auto desde Tuxtla Gutiérrez.*

*En nueva Palestina hay cerca de 20 mil habitantes y se hablan al menos 3 lenguas indígenas. La comunidad se dice consternada porque aseguran, nunca había ocurrido algo así.*

*Pues lo que no queremos que sigan culpando a la comunidad.*

*Camarógrafo Yahir Jiménez, Arturo Ortiz Mayén, noticieros Televisa”.*

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

C. Jesús Alberto Valenciano García, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo,

acudo a esta Soberanía a presentar Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de EXHORTAR al Consejo Técnico de las Facultades de Medicina, Odontología y de Enfermería, al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, al Poder Ejecutivo Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaria de Salud, para que en el uso de sus facultades y atribuciones se modifiquen las condiciones, características en las que las y los jóvenes estudiantes prestan su servicio social, asegurándose de siempre estar bajo la supervisión y conta con el apoyo de un médico de base, así mismo se garantice su integridad y seguridad a lo largo de la duración del mismo.

Lo anterior, con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, el servicio social en medicina se fundamenta en diversos reglamentos, los cuales van desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos tercero y quinto, hasta Leyes Generales, Estatales, y códigos y reglamentos internos de las facultades y escuelas de medicina.

La mejor forma que existe para vincular a las universidades con la sociedad, es a través de la prestación del servicio social; ya que es por este medio que los estudiantes pueden entrar en contacto directo con las necesidades de la sociedad y poner a su disposición los conocimientos, habilidades y las destrezas, para dar inicio a una posible solución, además de aprovechar esta oportunidad para ampliar su etapa formativa, fomentando en las y los estudiantes una conciencia de retribución social.

Es entonces el servicio social universitario, una valiosa oportunidad para promover e impulsar la práctica profesional en sus aspectos académicos y formativos, ubicando a las y los estudiantes dentro de las diferentes situaciones o problemáticas que les significara su profesión y cuáles son las posibles soluciones, aprovechando la creatividad y el talento de las y los jóvenes.

El pasado 29 de enero del año en curso, en la comunidad de Nueva Palestina, municipio de Ocosingo en el Estado de Chiapas, la joven Mariana Sánchez Davalos, de 24 años de edad, fue privada de la vida, mientras prestaba su servicio social en la localidad antes mencionada, las razones por las cuales fue asignada al centro de salud de Nueva Palestina

en el mes de agosto del año 2020, se dieron a través de un concurso público, según el promedio de su carrera, cabe mencionar que las condiciones en las que la joven pasante de medicina estaba presentando su servicio no eran las adecuadas, ya que el cuarto que le serviría de dormitorio, no contaba ni siquiera con cama, ni baño, ya que los servicios sanitarios, estaban cruzando un terreno a las afueras de su dormitorio, por tal labor social recibiría una beca mensual de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

Es imperativo hacer mención que la joven pasante de medicina, mediante una llamada telefónica le hizo saber a su señora madre que un compañero medico la estaba acosando, relata su madre que en los meses de octubre o noviembre sin recordar la fecha exacta, el sujeto en mención había forzado la puerta de su cuarto, e intento abusar de ella sexualmente, la joven pudo resistir la agresión y huyo. Situación que obligo a Mariana a presentar su renuncia, pero esta no le fue aceptada por la responsable del centro de salud, alegando que la necesitaban ahí, la sanción del compañero consistió simplemente en un cambio de turno, pero el acoso aun continuaba.

Un día antes de su muerte el jueves 28 de enero Mariana ya tenía listo su equipaje, para salir de la comunidad e irse a su casa como cada fin de semana, siendo este, el ultimo día que tuvo la oportunidad de hablar con su madre, la cual noto a la joven pasante muy angustiada; el viernes en el transcurso de la mañana, una amiga de Mariana llamo a su señora madre, para darle la noticia de la muerte de su hija; las indagatorias por parte de las autoridades de aquel Estado continúan, a fin de hacer justicia en los hechos donde la pasante de medicina Mariana Sánchez Davalos perdiera la vida.

Son circunstancias de violencia similares a las vividas por Mariana, entre otro tipo de situaciones traumáticas, a las que tienen que enfrentarse todos los días las y los jóvenes pasantes al momento de desempeñar su servicio social en los distintos lugares que se les asignan, mediante una especie de sorteo llamado "acto público" y basándose en el promedio de los jóvenes estudiantes, se determinan las comunidades a las cuales serán asignados para cumplir con el servicio social. Comunidades en las que muchas veces serán los propios pasantes, los que sin ningún tipo de acompañamiento por parte de un superior o algún profesional que los guie, instruya y que sea el encargado de la atención que se proporciona a los miembros de la comunidad, sean las y los estudiantes los

responsables de consultar, recetar o en algunos casos realizar algún tipo de curación o intervención menor, sin contar con los conocimientos y experiencia necesaria que les permita tratar a algún paciente y además sin contar con un título que los avale como profesionales.

La tragedia en la cual perdiera la vida la joven pasante de medicina Mariana Sánchez Davalos, debe hacernos voltear hacia toda la problemática a la que se enfrentan las y los jóvenes que prestan su servicio social, sin contar con las condiciones mínimas de bienestar y seguridad, ya que cabe resaltar que en algunas comunidades de nuestro Estado, los integrantes del crimen organizado, han privado de su libertad a jóvenes pasantes de medicina, con la finalidad de que estos atendieran a los heridos que tenían en sus respectivos campamentos, situación que por fortuna hasta el momento no ha repercutido en la vida o integridad física de las y los jóvenes, pero que si los ha puesto bajo una situación de peligro.

Es por eso que el exhorto que se propone, es con la intención de salvaguardar la integridad y la vida, así como garantizar el bienestar de las y los jóvenes que prestan su servicio social en las comunidades que lo necesitan, tomando en cuenta que estos próximos profesionistas no son el futuro del Estado, sino que son ya el presente, y en estos tiempos tan aciagos Chihuahua necesita de todas y todos sus profesionales de la salud.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, es que me permito presentar el siguiente:

#### ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. Se exhorta al Consejo Técnico de las Facultades de Medicina, Odontología y de Enfermería, al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, al Poder Ejecutivo Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud, para que en el uso de sus facultades y atribuciones se modifiquen las condiciones, características en las que las y los jóvenes estudiantes prestan su servicio social, asegurándose de siempre estar bajo la supervisión y contar con el apoyo de un médico de base, así mismo se garantice su integridad y seguridad a lo largo de la duración del mismo.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que se elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en Ciudad Delicias Chihuahua, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

#### ATENTAMENTE

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Presidenta ¿nos escucha?

Diputada Presidenta ¿nos escucha?

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Al parecer tiene problemas con la conexión.

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Si me permite, Diputado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presidente, Primer Vicepresidente...

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán, pudiera... hacer funciones de Diputado Presidente.

Tiene cerrado su micrófono Diputado Bazán.

Diputado Bazán, tiene cerrado su micrófono.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Si me permite, Presidente.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Antes que nada este... desde luego felicitar al Diputado Valenciano y pedirle nos una a la fracción del PRI a esta... a esta iniciativa; conozco la problemática, es cierto, necesitamos hacer algo de fondo para cambiar esta situación, realmente, yo creo que el congreso... el Congreso debemos de hacer un...

un extrañamiento muy fuerte y drástico para esta situación.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputada Gaytán.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Me permite? Valenciano. Soy De la Rosa.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Adelante Diputado.

Adelante Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muy bien la... la situación es grave y sin embargo...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Y sin embargo... sin embargo debemos de... de remarcarlo, qué podemos hacer en lo más breve posible.

Yo considero que además de enviar el exhorto, debemos dar el seguimiento en la... con la COESPRIS, para efectos de que... de que vayan y hagan una revisión de todas las condiciones en que están viviendo los... los médicos en servicio social, en las diferentes comunidades, porque ahí... miren nada más en este pueblo de Palestina es una ciudad de 20000 habitantes y en qué circunstancias, de salud de... de vivienda tenían a los... a los pasantes que... que al parecer son varios los que tenían.

Entonces lo que podemos de inmediato, además de... de... de exhorto, establecer una mesa de diálogo con COESPRIS, para efectos de hacer una revisión a todos los sitios donde se están prestando en el Estado de los servicios o los médicos en servicio social y que se... empecemos a corregir, a inmediato, además de los exhortos y de las exigencias que hagamos al... en el resto del país, pero si podemos empezar aquí en el Estado de

Chihuahua, sería... sería bastante... bastante bien empezar a avanzar mucho.

Y otra cuestión el... el... el ingreso que reciben es muy poco, pero pudiéramos tal vez buscar alguna forma de mejorar esos ingresos. Yo, Diputado Valenciano, me pongo con usted para que busquemos pues este tipo de cosas, además de... de hacer el exhorto, que todos votaremos por él si ponerle manos a la obra.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** La doctora... licenciada Galván y darle para adelante.

Gracias.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Si me permite, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Gracias, Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Tiene la palabra el Diputado Chávez.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Diputado Presidente si me permite.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Ya le dieron la palabra, Diputado Chávez.

Adelante.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Ah, disculpe.

Primeramente felicitarle Diputado, por este exhorto y la preocupación... [inaudible] por los jóvenes, los maestros, que han sufrido verdad, que van a presentar su servicio social, son amenazados, secuestrados, inclusive aquí en el Estado de Chihuahua ha habido maestras violadas, para

presentar su trabajo su... o un interinato.

Yo digo de que me suscribas a tu... a ese exhorto y yo creo que hay que darle seguimiento, para que esto se solucione de raíz y que tengan la certeza y la seguridad de que los legisladores vamos a seguir pugnando para que esto no siga sucediendo.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputado Chávez.

Muchas gracias.

Pide la palabra el Diputado Lara, Diputado Bazán.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado Obed.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP.:** Gracias. Gracias, Presidente.

Espero me puedan escuchar.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Sí, señor.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP.:** Me... me permitas estar contigo en esa iniciativa, la verdad, Jesús Valenciano, Diputado, yo viví en la sierra y sé perfectamente que hay que tener mucha atención con los jóvenes, que van tanto como en doctores como maestros, que también tienen mucho que ver en esta situación, pero te felicito por lo que ahorita ya se está haciendo y qué bueno que tomaste cartas.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputado Obed.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Omar Bazán.

Solidarizarme, Diputado, con el exhorto que... que acabas de presentar y por supuesto pedirte que me suscribas al mismo.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:**

Me puede dar la palabra, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Gracias Diputada Sarmiento. Claro que sí.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Diputado Presidente si me permite...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado Velázquez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Diputado Valenciano, pues si me permites suscribirme en esa iniciativa tan importantísima. Obviamente que una felicitación por ese, de veras, tan destacado tema y sobre todo por esa... en la forma como lo has descrito.

Te solicito me permitas suscribirme a esa iniciativa contigo, con mucho gusto, Diputado, que me permitas.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Claro Diputado Velázquez. Con mucho gusto.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** ¿Alguien más?

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP.:** Si me permiten.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Sí, adelante.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP.:** Gracias.

Nada más para solicitarle al Diputado Valenciano si es tan amable de me permite adherirme a su iniciativa, a su exhorto.

Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputado Máñez.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Diputado Presidente, si me permites.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado Velázquez... Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Villarreal.

Diputado Valenciano, muy importante tu iniciativa, realmente te felicito y como Grupo Parlamentario te pedimos que nos incluyas en esta... en esta importante iniciativa.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Claro que sí, Diputado, con mucho gusto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputado Valenciano, de igual manera si me permite adherirme y considero que como usted bien lo mencionó en su exposición de motivos, es un método que desde hace 30 años se está utilizando y creo que los tiempos han cambiado y los riesgos que corren son muchos y por poco dinero. Entonces yo creo que sí debería de ser un cambio profundo de... desde... yo consideraría incluso quitar lo que viene siendo el... el servicio social.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Ozaeta.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** ¿Alguien más?

Si no, solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con lo señalado del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación.

Adelante.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Presidente, si me permite solicitar el apoyo de la... de la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, toda vez que sí me está fallando la señal, voy a dejar la votación con peligro.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

Si estuviera dispuesta la Diputada Chávez, adelante.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Con su... por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor en contra, o abstención, respente... respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, a favor.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Ana Carmen.

Diputado René Frías Bencomo, perdón no escuché.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:**

A favor, de que se establezca como de urgente resolución.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en**

**funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en**

**funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, mi Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Esperemos el resultado de la votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se considera este asunto de urgente resolución.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús

Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Solicito, nuevamente, a la Diputada Chávez, que nos auxilie sometiendo a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

De nueva cuenta, tomare el sentido del voto a favor en contra, o abstención.

Diputado Jesús Alberto Aguilar Lozoya.

Muy bien, a favor.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

De repente aquí como que no se oye, pero ahí estoy.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Sí.

Diputado Omar Bazán Flores.

Muy bien, a favor.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

La de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata a favor.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A

favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús

Villarreal Macías.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Muchas gracias.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Diputado Alejandro Gloria, si considera mi voto a favor.

Gracias.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata, en funciones de Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Gloria.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 26 votos a favor, incluyendo el del Diputado Alejandro Gloria González, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Misael Máñez Cano (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.),

este último con inasistencia justificada.]

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas, gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

[Texto del Acuerdo No. 729/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0729/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo Técnico de las Facultades de Medicina, Odontología y de Enfermería; al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua; al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social; y al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en el uso de sus facultades y atribuciones se modifiquen las condiciones, características en las que las y los jóvenes estudiantes prestan su servicio social, asegurándose de siempre estar bajo la supervisión y contar con el apoyo de un médico de base, así mismo se garantice su integridad y seguridad a lo largo de la duración del mismo.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

**EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP.**

ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Presidenta.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Tienes tu micrófono apagado, Presidenta.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Sí me permite, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra, la Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Presidenta, nada más si me permite agradecerle a los estudiantes médicos internos de pregrado que nos acompañaron, por estar presentes y sobre todo por ser parte de esta iniciativa.

Muchas gracias a todos los compañeros y compañeras diputadas que apoyaron.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ahora sí.

Enseguida tiene el uso de la palabra, Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Buenas tardes compañeras y compañeros.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

Las y los suscritos, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 212 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar el delito de Robo, cuando recaiga en bienes, insumos, medicamentos, tratamientos, vacunas y equipo de protección personal de las instituciones de salud.

Lo anterior, con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestro país, el derecho a la salud como Derecho y Garantía Individual se estableció en 1983, quedando plasmado en el cuarto párrafo del artículo cuarto constitucional donde se establece que: abro comillas, "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general," cierro comillas.

Posteriormente, con la reforma de junio do... de 2011 el derecho a la salud fue reconocido como Derecho Humano. De igual, forma nuestra legislación local fue adaptada y en su artículo cuarto reconoce el goce de los derechos humanos establecidos en la misma, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

Al ser este derecho un principio, no podemos ser omisos como autoridad al mandato constitucional donde se obliga a todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, a promover, respetar, proteger y establecer los mecanismos que garanticen la protección de estos derechos humanos, incluido obviamente, el de la salud.

Bajo estas premisas, parte fundamental del derecho humano a la salud, es el acceso a los medicamentos, insumos médicos y en su caso, a la debida ministración de equipo de protección hacia el personal encargado de la atención a pacientes

de riesgo de contagio.

Actualmente, estamos siendo testigos de un fenómeno extraordinario, como lo es la pandemia del coronavirus SARS-Cov 2 que produce la enfermedad covid-19, la cual ha generado una alta demanda por parte de las instituciones de salud, para hacerse de insumos médicos necesarios a fin de evitar tanto la propagación de este virus, como para brindar el tratamiento idóneo a las personas contagiadas.

Bajo estas circunstancias, el desarrollo de la vacuna no solamente ha representado una esperanza sólida para salvar vidas y recuperar la normalidad, sino una oportunidad para grupos de crimen organizado y personas que buscan enriquecerse de forma ilícita aprovechando la situación de emergencia global.

Desde septiembre de 2020, cuando comenzaban las etapas de prueba de las vacunas de Pfizer-BioNtech y Moderna, entre otras; diversas agencias de seguridad ale... alertaron sobre los riesgos a lo... a los que estaría sujeta la distribución y aplicación de las mismas. Uno de los principales es el robo o sus... sustracción de vacunas para su distribución en el mercado negro. La vacuna ha sido llamada oro líquido, debido al altísimo valor que tiene como un insumo esencial para el regreso a la normalidad y la protección de la salud de las personas.

No podemos ignorar, que el pasado el 16 de octubre, la COFEPRIS fue notificada por el Instituto Mexicano del Seguro Social del robo de la vacuna, Vaxigrip, para la inmunización contra la influenza tipo A y B, de uso exclusivo del Sector Salud. Un mes después, el 15 de noviembre, la Comisión alertó sobre su venta de manera ilegal en sitios en línea.

La alerta cobra especial relevancia en tanto, que para el año 2018, México tenía el sexto mercado ilícito de medicinas más grande del mundo, mismo que es responsable de una pérdida estimada de 150 millones de dólares, anuales.

A medida que esta pandemia continúa, la demanda de insumos médicos aumenta, lo que ha ocasionado que salgan a relucir prácticas que reflejan el mejor lado de la sociedad, como lo son las donaciones o entrega gratuita de los mismos; así como prácticas reprobables como el de robo de medicamentos, insumos y vacunas ante el cual no podemos ser omisos.

El objetivo de la presente iniciativa es, que tanto las vacunas, como los medicamentos, e insumos médicos, incluidos los destinados a la protección del personal de salud, lleguen a su destino y se apliquen para el fin que fueron adquiridos; es decir, que dentro de la cadena de distribución, incluido su almacenamiento, hasta su uso o destino final, sirvan como un verdadero instrumento para garantizar la salud tanto de los pacientes, como de quienes valientemente se encuentran hoy en día en la primera línea de batalla haciendo frente a esta pandemia sin precedentes, que ha puesto en riesgo la vida de las y los ciudadanos, pero también del personal médico, de enfermería, limpieza y seguridad de las instituciones de salud encargadas de la atención de las y los pacientes.

Como Poder Legislativo, estamos obligados a garantizar el derecho a la salud de las personas; por ello, presento esta iniciativa para dotar de mayores instrumentos a quienes en su caso, se encargarán de investigar y juzgar estas prácticas antijurídicas que deseamos se erradiquen por completo en pro de la salud y bienestar social de las y los chihuahuenses.

Por los motivos antes expuestos, es que pongo a consideración de esta representación popular el siguiente Proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción VI al artículo 212 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 212. Además de las sanciones que

correspondan conforme a los artículos anteriores, se aplicarán de 2 a 10 años de prisión, cuando el robo:

De la I a la VI. ...

VI. Reaiga sobre bienes, insumos, medicamentos, tratamientos, vacunas y equipo de protección personal de las instituciones de salud.

#### TRANSITORIOS:

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, a los 16 días de mes de febrero del año 2021.

Atentamente. Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Lourdes Valle Armendáriz, Diputada Leticia Ochoa Martínez y Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E - s

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 212 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar el delito de Robo, cuando reaiga en bienes, insumos, medicamentos, tratamientos, vacunas y equipo de protección personal de las instituciones de salud. Lo anterior, con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país, el derecho a la salud como Derecho y Garantía

Individual se estableció en 1983, quedando plasmado en el cuarto párrafo del artículo cuarto constitucional donde se establece que: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general".

Posteriormente, con la reforma de junio de 2011 el derecho a la salud fue reconocido como Derecho Humano. De igual, forma nuestra legislación local fue adaptada y en su artículo cuarto reconoce el goce de los derechos humanos establecidos en la misma, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

Al ser este derecho un principio, no podemos ser omisos como autoridad al mandato constitucional donde se obliga "a todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, a promover, respetar, proteger y establecer los mecanismos que garanticen la protección de estos derechos humanos, incluido obviamente, el de la salud".

Bajo estas premisas, parte fundamental del derecho humano a la salud, es el acceso a los medicamentos, insumos médicos y en su caso, a la debida ministración de equipo de protección hacia el personal encargado de la atención a pacientes de riesgo de contagio.

Actualmente, estamos siendo testigos de un fenómeno extraordinario, como lo es la pandemia del coronavirus SARS-Cov 2 que produce la enfermedad COVID-19, la cual ha generado una alta demanda por parte de las instituciones de salud, para hacerse de insumos médicos necesarios a fin de evitar tanto la propagación de este virus, como para brindar el tratamiento idóneo a las personas contagiadas.

Bajo estas circunstancias, el desarrollo de la vacuna no solamente ha representado una esperanza sólida para salvar vidas y recuperar la normalidad, sino una oportunidad para grupos de crimen organizado y personas que buscan enriquecerse de forma ilícita aprovechando la situación de emergencia global.

Desde septiembre de 2020, cuando comenzaban las etapas de prueba de las vacunas de Pfizer-BioNtech y Moderna, entre otras; diversas agencias de seguridad alertaron sobre los

riesgos a los que estaría sujeta la distribución y aplicación de las mismas. Uno de los principales es el robo o sustracción de vacunas para su distribución en el mercado negro. La vacuna ha sido llamada "oro líquido" debido al altísimo valor que tiene como un insumo esencial para el regreso a la normalidad y la protección de la salud de las personas.

No podemos ignorar, que el pasado el 16 de octubre, la COFEPRIS fue notificada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del robo de la vacuna "Vaxigrip" para la inmunización contra la influenza tipo A y B, de uso exclusivo del Sector Salud. Un mes después, el 15 de noviembre, la Comisión alertó sobre su venta de manera ilegal en sitios en línea.

La alerta cobra especial relevancia en tanto, que para el año 2018, México tenía el sexto mercado ilícito de medicinas más grande del mundo, mismo que es responsable de una pérdida estimada de 150 millones de dólares, anuales.

A medida que esta pandemia continúa, la demanda de insumos médicos aumenta, lo que ha ocasionado que salgan a relucir prácticas que reflejan el mejor lado de la sociedad, como lo son las donaciones o entrega gratuita de los mismos; así como prácticas reprobables como el de robo de medicamentos, insumos y vacunas ante el cual no podemos ser omisos.

El objetivo de la presente Iniciativa es, que tanto las vacunas, como los medicamentos, e insumos médicos, incluidos los destinados a la protección del personal de salud, lleguen a su destino y se apliquen para el fin que fueron adquiridos; es decir, que dentro de la cadena de distribución, incluido su almacenamiento, hasta su uso o destino final, sirvan como un verdadero instrumento para garantizar la salud tanto de los pacientes, como de quienes valientemente se encuentran hoy en día en la primera línea de batalla haciendo frente a esta pandemia sin precedentes, que ha puesto en riesgo la vida de las y los ciudadanos, pero también del personal médico, de enfermería, limpieza y seguridad de las instituciones de salud encargadas de la atención de las y los pacientes.

A continuación, se inserta el siguiente cuadro comparativo para efecto de ilustrar como quedaría el artículo mencionado con la reforma y adición que se propone:

#### **CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

#### **TEXTO VIGENTE**

Artículo 212. Además de las sanciones que correspondan conforme a los artículos anteriores, se aplicarán de dos a diez años de prisión, cuando el robo:

I. Se cometa en el interior de un lugar cerrado, habitado o destinado a habitación, o en sus dependencias, al que no se haya tenido libre acceso.

II. Se cometa por medio de la violencia a las personas, sea física o moral, utilizándose arma de fuego u otro objeto de apariencia similar que produzca en la víctima coacción en su ánimo, o bien, empleándose arma blanca u otro instrumento punzo cortante o punzo penetrante.

III. Recaiga sobre vehículos automotores.

IV. Recaiga sobre equipo o instrumentos destinados al aprovechamiento agrícola, forestal o frutícola, cometido en huerta, parcela, heredad, sembradío, invernadero o en cualquier otro lugar, dentro del inmueble en que se realice la actividad agrícola, forestal o frutícola.

V. Recaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales.

#### **TEXTO PROPUESTO**

Artículo 212. Además de las sanciones que correspondan conforme a los artículos anteriores, se aplicarán de dos a diez años de prisión, cuando el robo:

I. Se cometa en el interior de un lugar cerrado, habitado o destinado a habitación, o en sus dependencias, al que no se haya tenido libre acceso.

II. Se cometa por medio de la violencia a las personas, sea física o moral, utilizándose arma de fuego u otro objeto de apariencia similar que produzca en la víctima coacción en su ánimo, o bien, empleándose arma blanca u otro instrumento punzo cortante o punzo penetrante.

III. Recaiga sobre vehículos automotores.

IV. Recaiga sobre equipo o instrumentos destinados al aprovechamiento agrícola, forestal o frutícola, cometido en huerta, parcela, heredad, sembradío, invernadero o en cualquier otro lugar, dentro del inmueble en que se realice la

actividad agrícola, forestal o frutícola.

V. Reaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales.

VI. Reaiga sobre bienes, insumos, medicamentos, tratamientos, vacunas y equipo de protección personal de las instituciones de salud.

Como Poder Legislativo, estamos obligados a garantizar el derecho a la salud de las personas; por ello, presento esta iniciativa para dotar de mayores instrumentos a quienes en su caso, se encargarán de investigar y juzgar estas prácticas antijurídicas que deseamos se erradiquen por completo en pro de la salud y bienestar social de las y los chihuahuenses.

Por los motivos antes expuestos, es que pongo a consideración de esta representación popular el siguiente Proyecto de:

#### DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción VI al artículo 212 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 212. Además de las sanciones que correspondan conforme a los artículos anteriores, se aplicarán de dos a diez años de prisión, cuando el robo:

I a la VI. ...

VI. Reaiga sobre bienes, insumos, medicamentos, tratamientos, vacunas y equipo de protección personal de las instituciones de salud.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, a los quince días de mes de febrero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA].

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**  
No se escucha, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**  
Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del  
Estado de Chihuahua  
Presente.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz y Georgina Bujanda Ríos, en carácter de diputadas de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, así como al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que impulse la creación de infraestructura de energías renovables y asimismo, otorguen información fidedigna respecto del apagón que ocurrió en el norte del país el día 15 de febrero, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En un entorno en que el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador busca reformar la Ley de la Industria Eléctrica, se registró la mañana del día de ayer, un mega... un mega apagón en diversas entidades del norte del país, como Nuevo León, Tamaulipas y nuestro Estado de Chihuahua.

El apagón registrado durante la madrugada en el norte del país afectó a 4.7 millones de usuarios en el suministro eléctrico, mientras el Presidente de la República mentía en la mañanera diciendo que solamente habían si... había 400 mil usuarios

afectados, esto de acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad.

Además, el Centro Nacional de Control de Energía, CENACE, informó que el mismo se dio... el mismo se dio derivado de los efectos del frente frío 35 y por el estado operativo, así como la falta de suministro de gas natural.

Miguel Santiago Reyes Hernández, Director General de CFE energía y CFE Internacional, explicó que la falla es debido a las bajas temperaturas en Texas por un vórtice polar, que ha puesto en alerta máxima a este Estado y afectó la importación de gas natural a México ante el congelamiento de ductos y yacimientos.

La falta de suministro de gas natural desde Texas por las bajas temperaturas que se registraron desde el sábado, dejó sin energía a 4.7 millones de clientes de la Comisión Federal de Electricidad en la mañana del lunes, y tendrá un costo de 20 mil millones de pesos para la para la estatal eléctrica, como suministrador de último recurso ante contingencias de este tipo.

Además, como consecuencia de la falta de energía se deriva la incapacidad de operar los pozos de agua, lo cual privo del servicio a miles de familias en el Estado, personal de la Junta Central de Agua y Saneamiento explico, que el apagón de la CFE desconecto la carga de los pozos de agua cerrándolas por completo y haciéndoles imposible la restauración del servicio por varias horas.

Al menos en mi comunidad mucha parte del servicio no ha sido restaurada.

Por si fuera poco este apagón de servicio eléctrico, provocó suspensión de labores de varias plantas de la industria maquiladora en ciudad Juárez y Chihuahua, por mencionar algunas plantas; Lexmark, Foxconn, Cordis, Ethicon, tuvieron que regresar a sus empleados y detener la producción el día de ayer y el día de hoy por la falta de luz, generando con esto pérdidas de más de 2 mil millones de dólares para la economía del Estado,

según declaraciones del mismo index en ciudad Juárez.

Es evidente la incompetencia del Gobierno Federal, la indolencia de emitir sobre el número de afectados, deja al descubierto que para ellos son solo eso números y no personas afectadas, cuando no se piensan en personas, los números se aplicó en un camino hacia el pasado, lo que nos genera una situación de dependencia del gas y del carbón.

Es innegable que la transformación de cuarta, nos genera retrocesos y por supuesto corrupción, en anteriores administraciones federales, los directores de la CFE eran personas técnicas o profesionales en la materia, conocían el sector, hoy el Director General es Manuel Barlett, la misma imagen de una cuota política de impunidad y de burla hacia todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, así como al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que impulse la creación de infraestructura de energías renovables y asimismo, otorguen información fidedigna respecto del apagón el día de ayer y que sigue en el norte del país.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de febrero del año 2021.

Atentamente. Las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos, la de la voz, Marisela Terrazas Muñoz y el Grupo Parlamentario de Acción

Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.- s

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz y Georgina Bujanda Ríos, en carácter de diputadas de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, así como al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que impulse la creación de infraestructura de energías renovables y asimismo, otorguen información fidedigna respecto del apagón que ocurrió en el norte del país el día 15 de febrero, lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En un entorno en que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador busca reformar la Ley de la Industria Eléctrica, se registró la mañana del día de ayer, un mega apagón en diversas entidades del norte del país, como Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua.

El apagón registrado durante la madrugada en el norte del país afectó a 4.7 millones de usuarios en el suministro eléctrico, mientras el Presidente de la República mentía en la mañana diciendo que solamente había 400 mil usuarios afectados, esto de acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Además, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) informó que el mismo se dio derivado de los efectos del frente frío 35 y por el estado operativo, así como la falta de suministro de gas natural.

Miguel Santiago Reyes Hernández, director General de CFEEnergía y CFE Internacional, explicó que la falla es debido a las bajas temperaturas en Texas por un vórtice polar, que ha puesto en alerta máxima (nivel 3) a este estado y afectó la

importación de gas natural a México ante el congelamiento de ductos y yacimientos.

También explicó que esto se debe a un alto flujo de energía eléctrica entre las regiones del sur y norte del país, ocasionado por las salidas de centrales eléctricas de generación por la falta de gas natural, así como pérdida de algunos elementos de la Red Nacional de Transmisión, y por esta misma razón se comprarán dos barcos de gas natural licuado.

La falta de suministro de gas natural desde Texas por las bajas temperaturas que se registraron desde el sábado, dejó sin energía a 4.7 millones de clientes de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la mañana del lunes, y tendrá un costo de 20 mil millones de pesos para la estatal eléctrica, como suministrador de último recurso ante contingencias de este tipo.

Agregando otro malestar ante esta situación, también se dejó sin agua a más de 400 mil personas en el estado, personal de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) explicó que el apagón de la Comisión Federal de Electricidad desconectó la carga de los pozos de agua, cerrándolas por completo, dejando a miles de persona sin agua.

Este tipo de situaciones se pudieron haber evitado si el gobierno federal hubiera invertido en energías renovables, pues el no haberlo hecho nos pone en una situación de dependencia del gas y del carbón.

Es innegable que la transformación de cuarta retrasa la creación de infraestructura de energías renovables y eso hace más vulnerable al país. Antes de Manuel Barlett, director general de la CFE, los directores de la Comisión eran técnicos y administradores que conocían el sector.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

**ACUERDO**

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, así como al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que impulse la creación de infraestructura de energías renovables y, asimismo, otorguen información

fidedigna respecto del apagón que ocurrió en el norte del país el día 15 de febrero.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado De la Rosa, adelante.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Es un llamado a todos los diputados que en circunstancias como estas, debemos de... de ver el conflicto y el problema que sufre el país desde la mejor perspectiva para resolverlo y ayudar a los que en medida de nuestras posibilidades, a los que están en condiciones en más... más desastrosas que están por estos acontecimientos.

Decir que prácticamente el culpable de las circunstancias actuales del apagón, de la dependencia del gas natural y de la falta de energía verde es la responsabilidad de que estamos en estas condiciones, es exagerar las circunstancias.

La realidad es que quienes hicieron los contratos de compraventa con Estados Unidos para comprar gas natural en Estados Unidos, y con eso proveer el gas natural de las estaciones de... productora de energía eléctrica en México, pues fueron el Gobierno de Calderón, el Gobierno de Peña Nieto. La tendencia que nosotros siempre sosteníamos era que deberíamos de desarrollar las líneas... las líneas de gas natural mexicanas, para no estar dependiendo de la compra del gas natural extranjero, porque... porque teníamos gas natural suficiente, lo tenemos.

Pero no, el negocio, que es lo único que les interesa a los gobiernos de Calderón y de Peña Nieto, el

negocio eso es lo que hizo que dependiéramos del gas natural norteamericano, del gas natural de Texas. Eso es... esos son los negocios de los que hoy nos tienen en estas circunstancias.

Entonces, yo... yo... perdón, por favor, pues si la nevada trae consigo el nublado total. No funcionó tampoco los... los sistemas fotovoltaicos. Es decir, entendamos que esta es una situación de emergencia, de tragedia, una terrible circunstancias en el país, veámosla sin politizar, sin meterle más este... más dramatismo del que ya es grave, ya es grande y veamos qué, como Congreso, podemos hacer.

Yo estoy de acuerdo en... en el decre... en votar a favor del de... decreto, pero no estoy a favor de las razones expuestas. Pero además del... de la actitud, qué podemos hacer, eso es lo fundamental no nada más enviar decretos, no aprovechar la... para hacer política.

Veamos el tamaño de la tragedia que están sufriendo los chihuahuenses, los vecinos de ciudad Juárez, los que no tienen energía eléctrica.

Muchísimas gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Diputada, si me permite el uso.

Bueno, yo si quisiera precisar unas cosas Diputado De la Rosa, en primer lugar este país [inaudible], es prioritario para la supervivencia como poder garantizar algo que se llama seguridad energética.

Un país como México es la cua... decima, catorce económica del mundo no puede depender de esta forma de otro tipo de importaciones.

Y en ese sentido, me permite compartirle alguto... algunos datos con respecto a seguridad energética.

En primer lugar, ustedes tienen casi 3 años en el poder. Los contratos fueron negociados para

suministros de gas en el país fueron negociados en este sexenio, Diputado, es decir, podemos echarle la culpa a la reforma energética, pero los... los contratos con respecto a la distribución de gas natural fueron negociados al inicio de este sexenio.

Hay que recordar también que Andrés Manuel priorizó la construcción de lugares como dos bocas, obras energéticas en el sureste del país, dejando abandonado el norte y noroeste de nuestro país. Se requieren plantas de almacenamiento de gas natural.

Por otro lado, en la precisión de las personas afectadas, yo sí creo que una cosa es que un tema sea político y de Estado, como lo es la seguridad energética y otra partidizar las cosas.

Los hechos son innegables. Se quedaron 4.6 millones de clientes de la Comisión Federal afectados, entre Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Hay dos cosas que son preocupantes, o el Presidente es ignorante, o está mal informado. Y las dos cosas Diputado De la Rosa, son preocupantes para quien encabeza el Gobierno Federal.

La CFE, recibió la notificación de la SENASE, cuando todos teníamos notificación también que venía una tormenta invernal. Efectivamente el clima no se puede prever, pero lo que sí se puede prever, lo que sí se puede prevenir y lo que sí [inaudible] fuerte... la fuerte dependencia con Estados Unidos, la Comisión Federal de Electricidad, debió... debió haberlo propuesto.

En ese sentido, insisto, los que negociaron los contratos de gas fue al inicio de esta administración.

Si hay algo incorrecto en la reforma energética y si se habla de casos fuertes de corrupción, como Iberdrola o Calderón, hay otra cosa que no entiendo Diputado, aquí no hay [inaudible], titulares de la Comisión Federal de Electricidad de la Secretaría de Energía, así como de demás dependencias,

son quienes tienen la atribución de poner las denuncias y es la Fiscalía General de la Nación la que en su momento debe integrar las carpetas de investigación, castigar y evidentemente esperar la reparación del daño.

Es que a las y los mexicanos, sobre todo a los del norte, no solamente no olvidamos, sino que esperamos que se repare el daño y que todo tipo de acusaciones sean mucho más que esos discursos que se avienta desde el pulpito de las mañaneras.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Enseguida tiene el uso de la palabra, la Diputada Janet Francis Berber.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Buenos días a todas y a todos, bueno, ya son muy buenas tardes.

Yo estoy de acuerdo con, valga... válgame la redundancia, con el... con el acuerdo del exhorto, nada más que sí quiero puntualizar algunas cosas.

En la... en la forma en que se basan, en la forma en la que lo desarrollan no estoy de acuerdo, porque no solamente y les voy a decir, me que yo sin luz, sin agua, sin internet, y ya me está saliendo el agua que ya está lista para ponerse a calentar, porque está saliendo color café, así totalmente.

Entonces, es cierto un punto que tocaron, que nos quedamos sin agua. Sí nos quedamos sin agua por falta de electricidad, [inaudible] se están llevando el gobierno del Estado, o sea ellos, su única... no hay luz, no hay agua. No tuvimos agua. Y yo creo que es más importante tener el agua que la electricidad, nunca hubo pipas, no nos surtieron, fuimos y compramos agua de garrafón, agua purificada.

Ahora bien, otro punto que tomaron y mencionó la Diputada, es que dice que como es posible que Barlett esté a cargo de la cuestión energética

del país, pues igual aquí como es posible que un contador, que un administrador, está a cargo de la Salud en el Estado de Chihuahua, el Licenciado Fernández, o sea, vamos hablar de moral encuerados, pues tenemos que ver... todos tenemos errores, todos tenemos que trabajar desde nuestra trinchera, gobierno federal, gobierno del estado y gobiernos municipales.

Aquí dice... dijo... dijo otra Diputada que la prevención, si también la prevención Gobierno del Estado, no tenía conocimiento que iba a ver esta tormenta invernal, yo a mí donde más me preocupa es el agua, si compañeros y compañeras.

Entonces podemos vivir sin luz, sin agua, no podemos vivir y yo creo que es momento que los pozos tengan sus plantas generadoras de luz a través del diesel para poder evitar los cortes del agua. Y hasta ahorita el agua que está llegando a mi casa, que es un chorrillo mínimo que no es para consumo humano de tan contaminada que está.

Es cuanto.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Creo que el Diputado De la Rosa, o no sé, la Diputada Lemus y luego la Diputada Buja... no sé si el Diputado De la Rosa, había pedido también la palabra.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Sí.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Entonces es el Diputado De la Rosa, la Diputada Martha Lemus y enseguida la Diputada Bujanda.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Por alusiones personales, pero además por tratar el tema.

Miren, la... la situación... la situación actual, la

situación de este gran apagón que se produce por la situación climatológica, que congelo al Estado de Texas y a los estados del norte, que dependemos del gas natural del Estado de Texas, no podemos hacer lo que están tratando de hacer, con la epidemia del covid, echarle la culpa al Presidente, echarle la culpa al Presidente porque hay una tormenta polar que baja hasta el Estado de Texas, no podemos, ni debemos echarle responsabilidad a las autoridades de los problemas que escapan de sus manos, la información que fue errónea del Presidente, no tardaron una hora, dos horas, en que se supo bien todo y se pudo dar el informe; los avisos de que iba a ver, una... que íbamos a tener fuertes problemas, se hicieron.

Entonces, lo que yo insisto aquí y lo que yo insisto en cuanto al tono de los discursos, en cuanto al... este... este coraje sistemático que tienen por haber perdido el poder, por haber perdido los negocios, este... este coraje verdaderamente lo transforma, ya tienen dos años, casi 3 años, para haberse... haberse quitado el... el dolor, ya por favor en... en circunstancias como estas, circunstancias como el covid, cosas como lo de las vacunas, pues ya veamos qué es lo positivo y lo que podemos hacer, no veamos la manera de estar mandando responsabilidades.

Obviamente que los contratos fueron renegociados en los meses de ene... en el prime... a los inicios del sexenio, pero los contratos fueron celebrados al año y... y podemos entrar a una gran polémica que nos lleva a la raíces de hacer negocios por los panistas y hacer negocios por los priistas con dinero y con las cosas públicas.

Entonces, esto es lo que nos puede llevar a una discusión de días, sin embargo, la propuesta en concreto es que nos cuesta hacer sencillos y hacer un planteamiento sobre una necesidad, que necesitamos exigir al Gobierno Federal, exis... exigirle al Gobierno del Estado que vengan en apoyo al Estado de Chihuahua, porque estamos en una emergencia, que hagan un esfuerzo extraordinario adicional, el Gobierno Federal en

materia de energía y el Gobierno del Estado en materia de agua, para eso no necesitamos complicar la situación, es simplemente exigencia y a lo cual estamos totalmente de acuerdo, dejémosle en su tamaño de personas, o hagamos grilla y entonces aventémonos varias horas.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Enseguida tiene el uso de la voz, la Diputada Lemus.

**- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Buenas... buenas tardes compañeros.

Creo que no es tiempo de estar buscando culpables, es tiempo de buscar soluciones, sabemos que fue la electricidad, pero luego seguido fue el agua.

Yo... una servidora también lo vivió, ya tengo... ya tengo más de 24 horas que tengo... que la luz llevo, pero agua no, entonces tenemos 29 horas, algunas colonias o hasta más, que no hay agua.

Recuerden compañeros que es tiempo de buscar soluciones, la gente ya está cansada de ver quien tuvo la culpa, quien no fue, cual poder, cual otro, la gente ya lo que quiere es soluciones, la gente lo que busca es que se le solucione la problemática que estamos viviendo hoy en día.

Recuerden estamos viviendo una pandemia y sin agua, pues se nos va a poner... a complicar un poquito más, lo que estamos viviendo.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Georgina Bujanda.

Diputada Bujanda.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Las cuestiones...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No la escuchamos, Diputada Bujanda.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Perdón, está fallando muchísimo mi internet. Espero ser clara y precisa.

En primera cuestión Diputado De la Rosa, yo soy la más puesta de que si existen responsabilidades en el Gobierno de Calderón y de Peña, se fincan responsabilidades, déjeme decirle, no... no siento el dolor de eso, yo comparto el sentimiento con mi compañera Janet Francis y con mi compañera Lemus, y le diría: fue tristísimo, que las personas ni siquiera tuvieran reportar una emergencia, porque no había señales de celular, yo le pregunto por las personas enfermas en su casa, que estaban conectados en concentradores, por los bebés, por los adultos mayores, por las mujeres a punto de parir, o que estaban pariendo, esto todas estas cuestiones.

Yo le diría, una casa es partidizar los temas que es lo que acaba de hacer usted, porque yo le diría yo no siento ardor, a mí lo que si me molesta, es que sigan... ha de ser bien triste y tan difícil tener que justificar todas las ineficiencias de su gobierno, diciendo, pero los otros hicieron más... pero los otros hicieron más, pero lo que nosotros necesitamos son soluciones.

Ahora con respecto de la luz, es importante decir que mientras no hay electricidad, no pueden funcionar los pozos de agua.

Entonces esta situación si la conocía el Gobierno Federal, para haber podido prever el Gobierno Estatal y demás, debieron haberlo informado, cosa que no hicieron y vuelvo a lo mismo Diputado, este tema si es político, pero yo le pediría que no lo partidizara, quien lo partidiza es usted.

Entonces en ese sentido, yo le diría es importante que este tema se vea como un tema de seguridad energética y es ahí también importante, cuando decir que faltaba infraestructura y almacenamiento y que lo conocía el Gobierno de Andrés Manuel, pero que el gobierno este el de Andrés Manuel que entro hace 2 años y medio, es no invertir en la infraestructura de almacenamiento de gas.

Yo creo que también es importante decir que cancelo un proyecto del centro nacional de control de gas natural que incluía la construcción de una terminal flotante de regasificación en almacenamiento de gas, en pajaritos y un ducto que conectaría a este sistema sin tragar, entonces pues no se vale decir las cosas con mera información o es más, [inaudible] y ya con esto siempre de que pero el prián hizo más, tienen 2 años y medio en el poder, va siendo hora de que lo asuman, va siendo hora de que respondan justamente a las situaciones de emergencia, va siendo hora de que resuelvan sus problemas de que se les encomendó por los mexicanos.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si no hay ninguna otra participación, solcito a la Segunda Diputada en funciones, Diputada Ozaeta, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse si este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

**- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** En común acuerdo.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** A favor, la Diputada Georgina Alejandra.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

**funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Josefina... Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, perdón, tiene justificante.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

**funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Algún Diputado o Diputada, falta de emitir su voto.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor Diputada disculpe, Benjamín Carrera.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado Carrera Chávez.

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 25 [26] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto de que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Diputada, si puede considerar mi voto a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Claro, Diputado Valenciano.

A favor, serían 26 votos a favor.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se...

Solicito, nuevamente, a la Segunda Secretaria en funciones, someta a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que

corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

**- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Aquí lo tengo,

Diputada Georgina.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor, con las observaciones que hicimos.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** De acuerdo, Diputado.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. **Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Abstención.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada la de la voz, a favor.

Diputado... Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. **Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. **Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. **Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Si algún Diputado, Diputada falta de emitir su votación.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia, que se ha manifestado

23 votos a favor, cero en contra y 1 abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) abstención, expresada por la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

9 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

Diputada...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, Diputada.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Secretaria.- P.T.:** Sería todo, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la

envíe a las instancias correspondientes.

[Texto del Acuerdo No. 730/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0730/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

#### A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, así como al titular de la Comisión Federal de Electricidad, para que impulsen la creación de infraestructura de energías renovables; asimismo, otorguen información fidedigna respecto del apagón que ocurrió en el norte del país el día 15 de febrero.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** El siguiente... la siguiente iniciativa la Diputada Sarmiento la bajo por lo que esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

#### 8.

#### ASUNTOS GENERALES

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez

Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Buenas tardes, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

Quien suscribe, Francisco Humberto Chávez Herrera, Ana Carmen Estrada García, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputados integrantes Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, comparezco ante esta Honorable Asamblea a realizar el siguiente

#### POSICIONAMIENTO:

Cada 15 de febrero, la comunidad mundial en torno al cáncer pediátrico conmemora el Día Internacional del Cáncer Infantil, con una campaña colaborativa para crear conciencia sobre el cáncer infantil y expresar el apoyo a los niños y adolescentes con cáncer, los supervivientes y sus familias.

El Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil se declaró por primera vez hace 20 años en Luxemburgo. Se instauró para concientizar a la población sobre el tema... sobre esta enfermedad, diagnosticar a tiempo y tener tratamientos efectivos.

Participaron 151 organizaciones de ayuda a niños con cáncer, miembros de la Confederación Internacional de Organizaciones de Padres de Niños con Cáncer, ICCCPO. En 90 países realiz... realizan cada año campañas a favor del mejoramiento de las condiciones de soporte y cuidado en su país.

El término cáncer infantil es utilizado para identificar distintos tipos de cáncer que pueden manifestarse en los niños y niñas antes de cumplir los 15 años de edad, su detección temprana puede cambiar el curso de la historia.

El Día Internacional contra el Cáncer Infantil tiene la finalidad de concientizar sobre el cáncer infantil y la importancia de generar apoyos a las niñas y niños con cáncer.

Valorar el esfuerzo y problemas a los que se enfrentan, resaltar la necesidad de un mejor y más equitativo acceso al tratamiento y cuidado para todas las niñas y niños con cáncer, en todo el mundo.

La investigación y el desarrollo de productos es vital para enfrentar enfermedades y mejorar la calidad de vida de la sociedad, por ello es necesario proteger la tecnología mediante la propiedad industrial de las bases de datos de patentes existen... que existen diversos documentos relacionados con esta enfermedad.

El cáncer es una de las principales causas de muerte de niños y adolescentes en todo el mundo, cada año más de 400 mil niños son diagnosticados con cáncer en todo el mundo.

Se estima que el cáncer fue la causa de muerte de 8 mil, 544 niños menores de 15 años en 2020.

La gran mayoría de los niños con cáncer viven en países de ingresos bajos y medianos, donde enfrentan inequidades inaceptables en aspectos como la detección temprana, el diagnóstico y el acceso a tratamientos de calidad y cuidados paliativos.

La situación actual en nuestro país, más de 5 mil nuevos casos se pronostican en año... al año en pacientes menores de 18 años; 2 mil niñas, niños y adolescentes mueren al año en México por cáncer, el 70 por ciento de los casos de cáncer en el país se diagnostican en etapas avanzadas, 143 días tarda en promedio la confirmación de un caso en sospecha, 5 niños fallecen al día en promedio a causa del cáncer.

Por ello, en el marco del Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil, las

diputadas y diputados debemos de comprometemos a continuar impulsando legislación y políticas públicas que contribuyan a combatir eficazmente este tema prioritario de salud pública.

Los niños con Cáncer necesitan toda la ayuda posible, sus voces y las de sus familias merecen ser escuchadas.

Gracias, por su atención.

Atentamente. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Esta Presidencia recibe el asunto planteado... planteado y en su caso, se le otorgara el trámite respectivo.

**9.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el jueves 18 de febrero del presente año, a las 11:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la quinta sesión ordinaria, la cual se realizara únicamente de manera presencial en virtud que la Junta de Coordinación Política, presentara el dictamen a fin de designar a un integrante del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Siendo las 12:58 horas, del día 16 de febrero del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados, y que tengan un excelente tarde.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO</p> <p><b>MESA DIRECTIVA.</b></p> <p><b>III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.</b></p> <p><b>II PERÍODO ORDINARIO.</b></p>
Presidenta:
<b>Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.</b>
Vicepresidentes:
<b>Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.</b>
<b>Dip. Omar Bazán Flores.</b>
Secretarios:
<b>Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.</b>
<b>Dip. Jesús Villarreal Macías.</b>
Prosecretarios:
<b>Dip. Misael Máynez Cano.</b>
<b>Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.</b>
<b>Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.</b>
<b>Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.</b>